

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO INDUSTRIAL**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

**RESIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
MAYO DEL 2011**

*“Autonomía en el saber ser y hacer para  
el desarrollo humano y tecnológico”*

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**DEL MUNICIPIO DE PASTO**

**SAN JUAN DE PASTO**

**MAYO DE 2011**



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

**JUSTIFICACIÓN 12**

**METODOLOGÍA DE LA RESIGNIFICACIÓN 14**

**TITULO I: GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL 16**

**1.1 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL. 16**

**1.1.1 Misión 16**

**1.1.2 Visión 16**

**1.1.3 Principios Institucionales 16**

**1.1.4 Objetivos Institucionales 17**

**1.1.4.1 Objetivo General 17**

**1.1.4.2 Objetivos Específicos 18**

**1.1.5 Articulación de planes, proyectos y acciones 19**

**1.1.5.1 Conformación legal de la Institución Educativa 20**

**1.1.5.2 Sedes fusionadas y/o asociadas 20**

**1.1.6 Cultura Institucional 20**



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

1.1.6.1	Reseña Histórica	21
1.1.6.2	Filosofía Institucional	28
1.1.6.3	Símbolos institucionales	28
1.1.6.3.1	Escudo Institucional	29
1.1.6.3.2	Bandera Institucional	30
1.1.6.3.3	Himno	31
1.2.	PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	32
1.2.1	Procedimiento para la evaluación Institucional	32
1.2.1.1	Evaluación académica institucional	32
1.2.1.2	Evaluaciones académica externas	34
1.2.1.3	Uso de resultados	34
1.2.1.4	Autoevaluación académica institucional	35
1.3.	PROCESO DE ALIANZAS Y ACUERDOS INTERNACIONALES	35
1.3.1	Alianzas con el sector productivo	35
1.3.1.2	Convenios con el sector productivo	35
1.3.2	Relaciones interinstitucionales	36
1.3.2.2	Convenios	36
1.3.2.3	Proyectos de articulación educativa	38
1.3.2.4	Proyectos de otros servicios	39



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

<b>1.4. PROCESO CLIMA INSTITUCIONAL</b>	<b>39</b>
<b>1.4.1 Pacto de convivencia</b>	<b>39</b>
<b>1.5. PROCESO GOBIERNO ESCOLAR</b>	<b>42</b>
<b>1.5.1 Consejo Directivo</b>	<b>43</b>
<b>1.5.2 Consejo Académico</b>	<b>43</b>
<b>1.5.3 Consejo estudiantil</b>	<b>44</b>
<b>1.5.4 Personero de los estudiantes</b>	<b>44</b>
<b>1.5.5 Consejo de Padres</b>	<b>44</b>
<b>1.5.6 Asociación de padres de familia</b>	<b>45</b>
<b>1.5.7 Asamblea de padres de familia</b>	<b>45</b>
<b>1.5.8 Otros grupos colegiados</b>	<b>45</b>
<b>1.5.8.1 Comité técnico</b>	<b>45</b>
<b>1.5.8.2 Asociación de exalumnos</b>	<b>45</b>
<b>TÍTULO II: GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>46</b>
<b>2.1 PROCESO DISEÑO CURRICULAR</b>	<b>46</b>
<b>2.1.1 Modelo Pedagógico</b>	<b>46</b>
<b>2.1.1.1 Concepto de educación</b>	<b>47</b>
<b>2.1.1.2 Concepto de currículo</b>	<b>48</b>
<b>2.1.1.3 Metodología según modelo</b>	<b>48</b>



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

2.1.1.4 Evaluación según modelo	49
2.1.2 Recursos para el aprendizaje	53
2.1.2.1 Material didáctico	53
2.1.2.2 Biblioteca	55
2.1.3 Jornada escolar	56
2.1.3.1 Jornada de estudio	56
2.2 PROCESO DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO	57
2.2.1 Seguimiento de resultados académicos	57
2.2.1.1 Articulación con el horizonte institucional	59
2.2.1.2 Áreas fundamentales adoptadas	59
2.2.1.3 Distribución de tiempo académico	62
2.2.2 Seguimiento al ausentismo	63
2.3 PROCESO PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	66
2.3.1 Relación pedagógica	66
2.3.1.1 Proyectos pedagógicos transversales	66
2.3.2 Planeación del aula	67
2.3.2.1 Libros reglamentarios	67
2.3.2.1.1 Plan de área	68
2.3.2.1.2 Plan de aula	68
2.3.3 Evaluación en el aula	69



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

2.3.3.1 Evaluación de competencia según ICFES	69
2.3.3.2 Evaluación integral del educando	71
2.3.3.3 Instrumentos de evaluación	71
<b>TÍTULO III: GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>73</b>
3.1 PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	73
3.1.1 Enfoque administrativo	73
3.1.2 Presupuesto anual del fondo de servicios educativos	74
3.1.3 Contabilidad	78
3.1.4 Proceso de compras	78
3.2 PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA	79
3.2.1 Proceso de matriculas	79
3.2.2 Archivo académico	79
3.2.3 Boletines de notas	81
3.3 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	81
3.3.1 Adquisición de recursos para el aprendizaje	81
3.3.2 Suministros y dotación	83
3.3.2.1 Cadena logística para suministros y dotaciones	83
3.3.3 Mantenimiento de equipos y recursos para el	84



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

aprendizaje	
3.3.4 Seguridad y protección	87
<b>3.4 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA</b>	<b>90</b>
3.4.1 Mantenimiento de la planta física	90
3.4.2 Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física	91
3.4.3 Seguimiento al uso de espacios	92
<b>3.5 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	<b>93</b>
3.5.1 Servicios de transporte	93
3.5.2 Restaurante y cafetería	93
3.5.3 Salud, enfermería, odontología y psicología	95
<b>3.6 PROCESO DE TALENTO HUMANO</b>	<b>97</b>
3.6.1 Perfiles	97
3.6.1.1 Perfil del estudiante	97
3.6.1.2 Perfil del docente	98
3.6.1.3 Perfil del padre de familia	101
3.6.1.4 Perfil del directivo docente	101
3.6.1.5 Perfil del personal administrativo	103
3.6.2 Organigrama	103



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

3.6.3 Formación y capacitación	105
3.6.3.1 Apoyo y estímulo a la investigación	105
3.6.4 Evaluación del desempeño	106
3.6.4.1 Evaluación del desempeño docente	106
<b>TÍTULO IV: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	<b>108</b>
<b>4.1 PROCESO PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA</b>	<b>108</b>
4.1.1 Manejo de conflictos	108
4.1.2 Participación de los estudiantes	111
4.1.2.1 Personero de los estudiantes	111
4.1.2.2 Consejo de estudiantes	111
4.1.2.3 Participación recreativa cultural y deportiva	111
4.1.3 Asamblea general de los padres de familia	112
4.1.4 Participación de los padres de familia	112
<b>4.2 PROCESO PREVENCIÓN DE RISGOS FÍSICOS Y PSICOSOCIALES</b>	<b>112</b>
4.2.1 Programas de prevención y atención a riesgos psicosociales	112
4.2.2 Programas de prevención de riesgos físicos	113
4.2.3 Programas de seguridad	114
4.2.4 Proyectos de prevención	114





**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

<b>4.3 PROCESO PERMANENCIA E INCLUSIÓN</b>	<b>115</b>
<b>4.3.1 Atención a población con necesidades especiales</b>	<b>115</b>
<b>4.3.1.1 Lineamientos de política para la atención a poblaciones vulnerables</b>	<b>115</b>
<b>4.3.1.2 Lineamiento para cada grupo poblacional</b>	<b>115</b>
<b>4.3.1.3 Fines de la inclusión inclusiva</b>	<b>115</b>
<b>4.3.1.4 Inclusión educativa</b>	<b>116</b>
<b>4.3.1.5 Característica principales</b>	<b>116</b>
<b>4.3.1.6 Perspectiva de derechos</b>	<b>116</b>
<b>4.3.1.7 Necesidades educativas prioritarias</b>	<b>117</b>
<b>4.3.1.8 Procedimiento</b>	<b>118</b>
<b>4.3.1.9 Actividades</b>	<b>120</b>
<b>4.3.3 Necesidades y expectativas de los estudiantes</b>	<b>120</b>
<b>4.3.3.1 Expectativas de los estudiantes</b>	<b>120</b>
<b>4.3.4 Seguimiento a egresados</b>	<b>120</b>
<b>4.4 PROCESO PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	<b>121</b>
<b>4.4.1 Oferta de servicios a la comunidad</b>	<b>121</b>
<b>4.4.1.1 Características de oferta de servicios a la comunidad</b>	<b>122</b>
<b>4.4.2 Escuela de padres</b>	<b>122</b>
<b>4.4.3 Uso de la planta física y los medios</b>	<b>123</b>
<b>4.4.4 Escuela de formación deportiva</b>	<b>123</b>
<b>4.4.5 Servicio social</b>	<b>124</b>



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

4.4.5.1 Estrategias	125
4.4.5.2 Fases	125
<b>TITULO V: REFORMAS AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>126</b>
5.1 PROCEDIMIENTO DE REFORMA	126
5.2 CONFORMACIÓN Y VIGENCIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE RESIGNIFICACIÓN DEL PEI	127



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### PRESENTACIÓN

“En la vida diaria de nuestra Institución, proyectamos lo que queremos, tenemos ideas creativas acerca de cómo se podrían hacer las cosas, surgen problemas y buscamos soluciones, pero muchas veces actuamos en forma intuitiva o improvisada, dejando que las situaciones ocurran y los conflictos nos rebalsen en lugar de poder anticiparnos.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) debe ser tomado como objeto de conocimiento, tiene que poder ser explicitado por los miembros involucrados, compartido, documentado y reflexionado.

Así como un docente planifica previamente su tarea, a partir de los conocimientos que posee, y no entra (o no debería entrar) a una clase a desarrollarla sobre la marcha, la institución debe planificar su P.E.I. No alcanza con que los integrantes tengan 'alguna vaga idea' acerca del proyecto de la Institución a la que pertenecen. Raquel Geiler

El P.E.I. es un proceso que se construye entre los distintos actores y entre éstos con el contexto escolar, con miras a la consecución de logros y resultados educativos, que requieren inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre a la política educativa del estado.

Es un proceso en tanto requiere decisiones que no se dan en forma acabada. No son pasos lineales o suma de pasos rígidos para llegar a un producto. Se toma en consideración que la institución tiene su propia dinámica y la realidad y el entorno se ajustan a la misma. Hablar de un proceso es reconocer que hay un margen de incertidumbre y de modificaciones en la cotidianeidad de la vida institucional.

Los actores son personas que desempeñan determinados roles. El P.E.I. es ante todo un proyecto social, y es por eso que el espacio donde se desarrolla la acción está marcado por las relaciones, intereses y participación de los grupos o actores involucrados.

Afortunadamente hoy los miembros de la comunidad ITSIMITA podemos asegurar que esta propuesta de Proyecto Educativo Institucional es el fruto del trabajo conjunto de todos ya que en ella se reflejan los aportes de docentes, directivos docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes y se debe convertir en la herramienta que catapulte a nuestra institución al logro de la excelencia en la calidad.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### JUSTIFICACIÓN

El artículo primero (1º) de la Constitución política de Colombia plantea “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Enmarcados en esta premisa se deben desarrollar todos los procesos que se lleven a cabo en el País, con mayor razón si se trata del sector educativo, ya que éste se convierte en el motor de desarrollo humano en cualquier grupo social, privilegiando la democracia, la participación y el respeto por la diferencia.

De igual manera el artículo 16 plantea “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”. Lo cual implica que una Institución Educativa debe propiciar el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, brindando posibilidades de crecimiento personal e intelectual.

En el mismo sentido el artículo 68 de la CPN, responsabiliza al Estado para garantizar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; y también exige que la comunidad educativa participe en el direccionamiento de las Instituciones Educativas.

Para poner en práctica las disposiciones constitucionales, la Ley General de Educación en uno de sus artículos exige la construcción de un Proyecto Educativo Institucional en el que se definan los propósitos Institucionales, así como los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo la formación integral de los estudiantes; y en su párrafo aclaratorio, exige que dicho proyecto responda a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, regional y nacional, siendo éste concreto, factible y evaluable. Por lo que se hace obligatoria la construcción del Proyecto Educativo Institucional de una manera democrática, colectiva y participativa, por razones, legales, éticas y sociales, ya que la educación es concebida como eje de desarrollo socio-cultural, económico y político.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la guía 34, evalúa el desempeño de las Instituciones Educativas teniendo como criterio la normatividad vigente y enmarcando todos estos aspectos en cuatro gestiones: Gestión Directiva, Gestión



## **PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

Académica, Gestión Administrativa y Gestión de la Comunidad, con lo cual enmarca todo el accionar de la Institución y el impacto que ésta logra en su entorno, por ello es de suma importancia la construcción del P.E.I. tomando como referente esta guía.

El propósito fundamental de las Instituciones Educativas es el de propiciar el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, a través de una sólida formación académica y conjuntamente alrededor de principios éticos y morales, por lo cual en el presente proyecto se han definido los siguientes componentes:

- El horizonte Institucional; donde concretan los anhelos del plantel a futuro.
- La Gestión Directiva; en la cual se plasma la forma en va a ser orientado el establecimiento educativo, centrándose en direccionamiento estratégico, la cultura institucional, clima y gobierno escolar además de las relaciones con el entorno.
- La Gestión Académica; señala las acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesaria para su desempeño personal, social y profesional.
- La Gestión Administrativa y Financiera; la cual apoya a la gestión académica en cuanto a la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.
- La Gestión de la Comunidad; se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

A través de ésta práctica académica se materializan los propósitos de la ley respondiendo a las necesidades del entorno, cumpliendo con el verdadero papel de la educación en un conglomerado social, en donde la formación de los estudiantes de una manera integral contribuya al desarrollo personal y colectivo aportando a su contexto en condiciones de calidad y eficiencia



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### METODOLOGÍA DE LA RESIGNIFICACIÓN

Desde años atrás, en administraciones anteriores, se ha evidenciado preocupación permanente por revisar el documento que le permite dar vida al quehacer de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial, siempre se conformaron equipos de trabajo, pero por diferentes circunstancias no fue posible consolidar un documento que permitiera orientar las políticas y programas que se consideraban necesarios e importantes para responder a las necesidades del momento.

En el año escolar 2009 – 2010, producto de la evaluación institucional, se estructura el Plan de Mejoramiento en donde se incluye como problema básico la resignificación del Proyecto Educativo Institucional. El equipo de trabajo encargado de liderar este proceso, a pesar de las dificultades para reunirse periódicamente y de otra índole, presenta a las directivas la propuesta de estructura del PEI. Hay que destacar que dicha estructura se aleja de manera considerable de los tradicionales documentos que presentan las instituciones educativas; toda la vida institucional se la organizó en cuatro apartes básicos que respondían a las áreas de gestión contempladas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional a saber: Directiva y Horizonte Institucional; Académica; Administrativa y Financiera; y de la Comunidad.

Con estos insumos y en atención a las políticas y plan de trabajo del Consejo Académico del año escolar 2011, se conforma un nuevo equipo de trabajo para que continúe con el trabajo de Resignificación. Para ello, se designa dos responsables para cada gestión y se solicita realizar un informe acerca de los aspectos que aún estaban pendientes. Teniendo en cuenta los tópicos pendientes se organiza a todos los docentes de la institución en cuatro grupos de aproximadamente 30 integrantes; es decir, un grupo por cada gestión. Cada grupo de gestión se subdivide en grupos pequeños para que aborden los temas que aún estaban pendientes. Este trabajo se efectuó durante los días de desarrollo institucional del mes de abril y se contó con la colaboración y participación de la totalidad de los docentes.

Antes de iniciar el trabajo en cada una de las gestiones se desarrollo, por parte de los responsables que pertenecía al comité central, la fase de motivación y sensibilización del trabajo a desarrollar. Cada subgrupo se dedicó a trabajar durante toda una jornada y a medida que se avanzaba en el proceso se



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

socializaba ante todos los compañeros de la gestión. En las oportunidades que los docentes tuvieron para compartir el avance con los demás compañeros se evaluó, desde el punto de vista formativo, el trabajo adelantado. En algunos casos hubo necesidad de reorientar el trabajo y en otros de profundizar y ampliar los aspectos abordados.

Con todas las producciones que se hicieron en los grupos de gestión, el comité central de la resignificación, se dedicó a revisar y organizar los aportes que hicieron los compañeros. Cabe mención que los equipos de trabajo por cada gestión estuvieron organizados de manera interdisciplinaria, en donde participaron educadores de las diferentes sedes y niveles que se ofrecen en el ITSIM.

Después de un exhaustivo análisis se llega a la conclusión que el primer documento de trabajo está listo para someterlo a consideración de todos los docentes y su posterior aprobación del Consejo Directivo para, formalmente ser entregado a la Secretaría de Educación Municipal.

Es importante, y a la vez justo, resaltar el compromiso y responsabilidad de la gran mayoría de docentes y directivos docentes en la construcción participativa de la resignificación del Proyecto Educativo Institucional. Después de muchos años el ITSIM ya tiene una propuesta coherente para ser sometida a considerar de los docentes y los demás órganos administrativo.



PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

**TITULO I: GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

**1.1 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

**1.1.1 Misión**

La I.E.M. Técnico Industrial desde los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, crea ambientes educativos fortalecidos en la práctica de principios morales y valores humanos, teniendo en cuenta su entorno socio cultural, donde se imparte de manera idónea y pertinente los conocimientos y herramientas a su formación técnica industrial en las modalidades de: Dibujo Técnico, Electricidad, Industria de la Madera, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz e Informática, de manera integral, gestionando en ellos el desarrollo de competencias, habilidades y capacidades que les permita el buen y productivo uso de las tecnologías, contribuyendo con el desarrollo de su comunidad, ofreciendo servicio e investigación con pensamiento crítico y reflexivo.

**1.1.2 Visión**

Al 2025 la I.E.M Técnico Industrial es reconocida como una institución altamente tecnificada con personal docente cualificado, con currículo pertinente, articulada a la competitividad y sostenibilidad al sector productivo, certificada en procesos de calidad, brindando a la población estudiantil a nivel municipal y departamental la mejor opción en educación, para enfrentar su entorno laboral y emprendimientos, con una preparación técnica calificada, y además tendrá sus propias fuentes de financiación con producción en cada modalidad, preservando el medio ambiente.

**1.1.3 Principios Institucionales.**

**La I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL**, propicia en los integrantes de la comunidad educativa, la formación y práctica de principios y valores, encaminados a la





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

integridad, dignidad, inclusión, proyección a la comunidad, productividad, pertenencia, autonomía, investigación y universalidad.

- *Integridad y Dignidad:* Se crea ambientes adecuados para fortalecer la dignidad e integridad física y moral de los integrantes de la comunidad educativa, quienes están en capacidad de interactuar y representar nuestra cultura con justicia y equidad, aflorando los valores que se han fortalecido en el proceso educativo, subrayando el respeto, la responsabilidad, la tolerancia entre otros.
- *Inclusión:* se da prioridad a la diversidad de la población en la inclusión de los procesos integrales de educación y formación, generando respeto, tolerancia y aceptación por las diferencias individuales.
- *Proyección a la comunidad:* La comunidad itsimita está presta a la proyección pertinente y flexible de los individuos dentro de la sociedad, desarrollando capacidades productivas con una alta participación democrática y competitiva.
- *Pertenencia:* Fortalece el sentido de pertenencia con lo institucional y regional, logrando que todos los integrantes estén prestos al mejoramiento continuo y se apropien de las problemáticas de su contexto para buscar soluciones de calidad.
- *Autonomía:* La libertad de opinión y de expresión es un principio fundamental para la formación integral del ser, generando confianza para la toma de decisiones de manera responsable en pro de una sana convivencia, en cualquier contexto que se evidencie.
- *Investigación:* El desarrollo de habilidades y destrezas direccionan a los estudiantes a la creatividad, observación y transformación de la realidad, llevándolo a plantear investigaciones que contribuyan con la comunidad.
- *Universalidad:* La Institución está abierta al desarrollo, a la diversidad y pluralidad del pensamiento, sin censuras ni dogmatismos.

### 1.1.4 Objetivos Institucionales.

#### 1.1.4.1 Objetivo General.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes itsimitas acorde con las modalidades técnicas propias de nuestra Institución, llevando a la práctica en cualquier contexto los valores evidenciados como el respeto, tolerancia, equidad, responsabilidad y justicia entre otros; haciendo buen uso de las



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

herramientas tecnológicas pertinentes para enriquecer su productividad y competitividad en el campo investigativo, profesional y laboral.

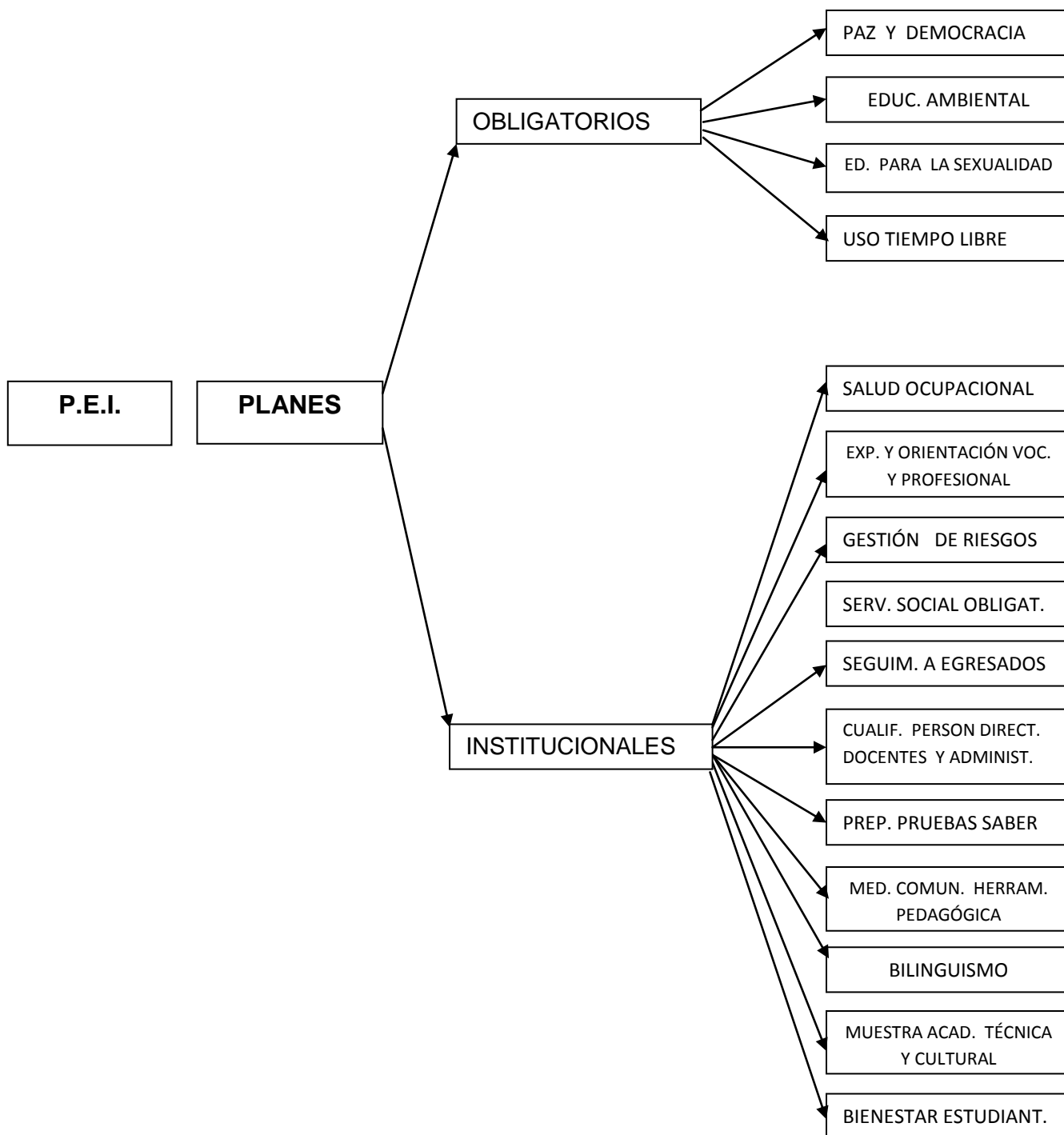
### 1.1.4.2 Objetivos Específicos:

- Mejorar las políticas relacionadas con la cualificación continua, en la gerencia y administración del recurso humano en toda la comunidad educativa.
- Replantear procesos curriculares, metodológicos y administrativos, en concordancia a la ley y al momento histórico en que vivimos.
- Incluir a los padres de familia en la participación significativa de las actividades escolares
- Capacitar al estudiante para tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos de la Institución, la familia y la sociedad, fortaleciendo valores de solidaridad y cooperación frente a las necesidades que plantea el contexto
- Orientar los procesos investigativos a partir de conocimientos teóricos y prácticos para beneficio individual y colectivo.



PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

1.1.5 Articulación de planes, proyectos y acciones.





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### ACCIONES:

- Ejecución, Control y Seguimiento de proyectos en el tiempo estipulado, a través del Plan Operativo Institucional.
- Evaluación de proyectos.

#### 1.1.5.1 Conformación legal de la Institución Educativa.

A partir del 26 de agosto de 2003, mediante decreto 341 emanado de la Alcaldía del municipio de Pasto, se otorga el reconocimiento oficial a la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto, cuyas sedes asociadas inicialmente son: San Vicente 1, San Vicente 2 y el Instituto Popular Católico. En la actualidad la Institución está Integrada por la sede central jornada mañana y tarde, al igual que las sedes San Vicente 1, 2 y Mapachico.

#### 1.1.5.2 Sedes fusionadas y/o asociadas.

En la actualidad conforman la I.E.M. Técnico Industrial las sedes:

- Sede Central jornada mañana y jornada tarde.
- San Vicente uno (1) jornada mañana y jornada tarde.
- San Vicente dos (2) jornada mañana y jornada tarde.
- Sede rural Mapachico.

#### 1.1.6 Cultura Institucional

Es el conjunto de valores, principio, costumbres, diferencias sociales desarrolladas en la institución.

Es el conjunto de principios, costumbre y valores que predominan en la Institución y de ésta hacen parte:



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

La historia Institucional construida a través de cerca de ochenta (80) años de vida académica.

La filosofía Institucional enmarcada dentro de la autonomía en el saber ser y hacer para el desarrollo humano y tecnológico.

### 1.1.6.1 Reseña histórica.

#### CONTEXTO Y ANTECEDENTES:

Es en la ciudad de San Juan de Pasto, fundada como villa de Pasto en 1537, actual capital del Departamento de Nariño desde 1904, donde la actividad educativa se ha desarrollado desde las Escuelas Doctrineras hasta las Escuelas de Primeras letras, en la sociedad colonial.

En cuanto a los oficios en la colonia se dispone saber que tanto el trabajo manual del cerrajero, herrero, barbero o zapatero se equiparaba al trabajo intelectual del “maestro de niños”. Además la instrucción en los oficios constituía una base en los talleres de índole doméstica o casual, que se otorgaba y heredaba a la vez de padre a hijos y en la enseñanza práctica de maestros a oficiales.

Los artesanos en los distintos oficios y en el arte de pintores al óleo y de barniz, se organizan en gremios en Pasto, hacia 1796 y en 1887 como el Padre José María Chicaiza, funda la primera Escuela – Taller para “Obreros y Señoritas”, en el nivel de la orientación manual.

La Ley 121 de 1887, dispone la creación en el país de las primeras Escuelas de Artes y Oficios, dando preferencia a Pasto, Panamá y en Guano, desafortunadamente nunca se efectuó la fundación correspondiente.

La Ley 3ra. de 1903, en su artículo 4to., contempla la creación de ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS tanto en Pasto como en Panamá. La inoperancia gubernativa para ejecutar la ley y la separación del Departamento de Panamá (1903), impiden de nuevo realizar la iniciativa.

Gracias a la segregación del Cauca y luego de presidir una campaña civilista desde 1860 y 1863, por la constitución del “Estado Soberano del Sur” o “Décimo Departamento”, finalmente es la Ley 1ra. del 6 de agosto de 1904, la que da vida al DEPARTAMENTO DE NARIÑO.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

El Consejo Administrativo del Departamento según Acuerdo No. 16 de 1910, dispone la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Pasto, bajo la premisa de considerarla “la primera de las necesidades del Departamento, en lo material.”<sup>1</sup>

Es hacia 1917, cuando Don Antonio José Uribe, sostiene ante el Senado de la República la necesidad de impulsar la Institución Técnica en el país a partir de tener presente el espíritu de la Ley 39 de 1903, además promueve que este tipo de enseñanza se base en: “las necesidades y condiciones peculiares de las respectivas localidades...”<sup>2</sup>

Es la Ley 31 de 1917, la que anima la Enseñanza Técnica Industrial, en el ámbito nacional y se disponen de becas en el área técnica que favorecen a 102 estudiantes, entre ellos a 7 de origen nariñense. Se pretende favorecer así, a las “familias pobres e hijos de la clase obrera”<sup>3</sup>

Si bien desde 1910 se había conseguido lote localizado en el Barrio El Calvario, para destinarlo a la Escuela de Artes y Oficios, en 1926 se pretendía rematarlo y en 1930, según Ordenanza No. 12, se destina “la casa donde funcionaba el cuartel de “Regimiento Boyacá” de propiedad del Departamento para la Escuela de Artes y Oficios”<sup>4</sup>

En una época de recesión económica en Colombia y América Latina, durante el gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera, gracias al impulso y devoción en el empeño de Don Jorge Buendía quien estaba a cargo de la Dirección de Institución Pública, es como se logra que la Asamblea dicte la Ordenanza del 14 de noviembre de 1931, por medio de la cual se crea la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS en la Ciudad de San Juan de Pasto. Solamente el día 27 de noviembre, se inaugura formalmente, con los talleres de Mecánica y Electricidad, siendo contratado el técnico italiano Emilio Perini.

La primera sede fue la antigua vivienda en el Barrio El Calvario, donde funcionaba el Cuartel del Regimiento Boyacá. A finales de ese año, se consiguen recursos de sostenimiento económico y con la voluntad de profesores, despegó el proyecto de educación técnica en el sur, aunque ya funcionaban Escuelas en esa modalidad en Túquerres y Ancuya.

---

<sup>1</sup> MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. *Hitos de la Historia de la Educación Industrial en Nariño: 1903-1950. Tesis inédita. Facultad de Educación, Escuela de Postgrado. Universidad de Antioquia; Medellín. 1987.*

<sup>2</sup> s.a. *Prólogo del Doctor Antonio José Uribe. Instrucción Pública. Disposiciones vigentes. Exposición de Motivos. Imprenta Nacional, Bogotá, 1927. Página VI, s.n.*

<sup>3</sup> *Ibíd. P.175. s.n.*

<sup>4</sup> *República de Colombia. Ordenanzas expedidas por la Asamblea de Nariño en el año de 1930 y Decretos Reglamentarios. Imprenta Departamental, Pasto, 1930, pág.13.*



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

En 1933 se reglamenta la Escuela de Artes y Oficios en Pasto, cuenta con las secciones de: Mecánica, Electricidad, trabajos en Metales, Carpintería, Ebanistería, Tapicería, Topografía, Fotografía, Litografía, Talabartería, Zapatería, Tejidos y Sombrerera.<sup>5</sup> Desde este tiempo la Universidad de Nariño, se involucrará en la historia de la Escuela, a través de un delegado quién hará parte del Consejo Directivo.

En 1935, el Gobierno anexa la Escuela de Artes y Oficios a la Universidad de Nariño, en calidad de Sección de la misma. Los talleres con los que dispone son de: Mecánica, Ebanistería, Ornamentación, Electrotecnia y Construcción. Desde ese año hasta 1942, atenderá la formación popular en las ramas del Arte y los oficios prácticos. Cuando se suscita la división en: a) Escuela de Artes; b) Escuela de oficios, se propiciará la base de lo que más tarde será el Instituto de Artes (1936) y luego la Facultad de Artes (1978) y por el otro lado, la base de la futura Escuela Industrial.

En medio de tensiones sociopolíticas en la presidencia del doctor Eduardo Santos y cuando Jorge Eliécer Gaitán era Ministro de Educación, en el año de 1942, por disposición nacional se crea la ESCUELA INDUSTRIAL “FRANCISCO DE PAULA SANTANDER”. La nueva sede se ubicará en el sector de Mijitayo, al oeste de la ciudad de Pasto, en la carrera 27 No. 4-35, en este lugar permanece hasta la actualidad.

Bajo la premisa de: “Estudio, alegría, trabajo”, es el doctor Carlos César Puyana quien dirige la Escuela Industrial, en esta etapa, e introduce el sistema del “Internado” con el objeto de lograr que estudiantes de todo el departamento de Nariño cuenten con la oportunidad de educarse en el área técnica.

En 1943, se incorpora la especialidad de Electricidad y fortalece la de Mecánica Industrial. Se disponía en ese tiempo de cuatro cursos y las especializaciones de: mecánica, ajuste, forja y máquina. En cuarto grado de bachillerato se obtenía el título de Perito, según la especialidad. Los primeros peritos egresaran en 1945, en la dirección del doctor Jorge Moncayo Guerrero.

En 1947, llega a regentar el plantel, don Jorge Buendía, quién fuera el principal propulsor y primer director de la Escuela de Artes y Oficios en 1931.

Desde 1948 hasta 1951, Don Efraín Córdoba Albán, profesor y cultor, será el director de la Escuela Industrial.

---

<sup>5</sup> Ordenanzas y Decreto No.359 del 12 de agosto de 1933. Universidad de Nariño. Pasto. 1933. P.80. s.n.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### A MEDIADOS DEL SIGLO XX: NACE EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

Las confrontaciones partidistas entre liberales y conservadores, se agudizan después del asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán (1948), la violencia política asolará los campos y las principales capitales de Colombia.

En la interesante historia del ITSIM, se encuentra que en 1950 vive un cambio significativo, la Escuela Industrial “Francisco de Paula Santander”, se transforma en INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL. Proceso que suponía no solo un ascenso de categoría, sino cambios en su currículo, diversificación y perfeccionamiento o incorporación de modalidades, a través de un paso histórico trascendental para mejorar en calidad educativa en el área técnica y en cobertura poblacional. Quienes se promueven a partir de entonces, serán en calidad de EXPERTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, entre los primeros egresados en esa calidad se recuerdan a: Adriano Eraso, Carlos Julio Losada, Luís Jaramillo, José Eduardo Dulce y otros.

En aquel tiempo el Instituto realizaba conquistas pero también entraba en crisis y dificultades que lo tuvieron al borde del cierre. El Ministerio de Educación decide encargar su administración y enseñanza a una comunidad religiosa.

Por mandato estatal hacia 1952, el Instituto Técnico Industrial pasa a ser dirigido por la Comunidad Salesiana, que conlleva experiencia pedagógica en ese campo. El primer rector fue el Hermano Alfonso Arboleda y los primeros egresados en Mecánica Industrial, fueron: Lucio Villota y Carlos Bolaños.

La enseñanza técnica amplía sus especializaciones y en 1957, incluía: Mecánica, ajuste, torno, forja, fresa; Electrotécnica, Ebanistería. La población estudiantil sumaba 195 jóvenes.

Se sucedieron las rectorías de los hermanos: Ángel María Sepúlveda (1954-1960), Pedro Antonio Díaz (1960-1966), Justo Pastor Solarte (1967-1971), Jorge Nieto Tinjacá (1971-1972), Luís Alfonso Cortés (1972). En esos años se impulsó la especialidad de DIBUJO TÉCNICO y se consigue gracias a un préstamo del BID, para desarrollar importantes proyectos.

Según la versión testimonial de los egresados, el gran aporte de la Comunidad Salesiana fue la formación en valores religiosos y sociales, la disciplina y responsabilidad en toda actividad de índole académica o laboral.

El Instituto Salesiano como era conocido en ese tiempo, incluía siete años de estudio, en el 4to. Año se otorgaba el título de “PRÁCTICO” y en el 7mo. De “TÉCNICO”.



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

Para 1972, se ofrecía formación integral en Industria de la Madera, Mecánica Industrial, Electricidad, Dibujo Técnico y la nascente Mecánica Automotriz y comprendía hasta el sexto año de Bachillerato Técnico Superior Industrial.

Durante la dirección de la Comunidad Salesiana se consolida la Educación Técnica integrada a la formación académica así como las bases del próximo paso cuál fue la creación del Bachillerato Técnico Industrial, cuyo pénsum se aprueba por parte del Ministerio de Educación Nacional, en 1972 la rectoría del Hermano Luís Alfonso Cortés.

Los Hermanos Salesianos dejan el Instituto en 1972, después de 20 años de fructífera labor en aras de la educación técnica.

**LA ADMINISTRACIÓN SEGLAR DEL INSTITUTO: 1972 a 1999**

En el marco nacional es el movimiento social de estudiantes universitarios y trabajadores, el que protagoniza el proceso y lucha por el reordenamiento estatal, la democracia y la justicia. En la región sur de la patria, Departamento de Nariño, se contará con un anhelo común, la construcción de la Refinería de Occidente en Tumaco, para lograr el desarrollo económico regional. Es la Universidad de Nariño y la sociedad civil quienes liderarían las campañas populares y cívicas de aquellos años, hasta que el sueño de la Refinería fuera negado por el gobierno de Misael Pastrana Borrero.

La educación no recibirá el tratamiento adecuado y los recortes presupuestales aplazaran los proyectos.

En la historia del Instituto técnico hacia 1972 se vive un momento difícil con el retiro de los Salesianos. De nuevo se cierne sobre él, la amenaza de cierre. En plena crisis, directivos y docentes líderes, asumen la causa de salvar al Instituto y en forma incondicional empiezan su lucha. A la cabeza de la causa, se encontraron el señor rector Edmundo Melo Calderón y los docentes Hugo Cabrera, Manuel Cortés y Héctor Riascos. Gracias al concurso de toda la comunidad educativa, se logró superar los impases y así se obtiene no solo la continuidad en el funcionamiento escolar, sino la aprobación de: a) Séptimo año de Bachillerato, b) la del Bachillerato Técnico Industrial, c) La nueva categoría de INSTITUTO SUPERIOR INDUSTRIAL NACIONAL, hecho que se oficializa con la Resolución No. 5857 del 13 de Junio de 1973, emanada del Ministerio de Educación Nacional. Los primeros BACHILLERES TÉCNICOS INDUSTRIALES del Instituto Técnico Superior Industrial Nacional, se graduaron en la ciudad de Pasto en 1973.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

La población estudiantil para la época sumaba 680 matriculados. En 1975, asume la rectoría del plantel, el Magíster Miguel Ángel Hormaza, en cuya administración se reconoce: a) El impulso a la educación técnica; b) La creación de la doble jornada; c) Se incrementó el número de cupos para 280 estudiantes; d) Aumentó la nómina de docentes al número de 14; e) Se logró del Ministerio de Hacienda, la partida económica de 2 millones de pesos, para la adquisición de 2 buses; f) La dotación de los fondos bibliográficos de la Biblioteca; h) Se adquirieron los laboratorios de física, química y biología; i) Se produjo el cambio de mobiliario. Hacia 1976 egresan Bachilleres Técnicos en Electricidad, Mecánica y Dibujo.

En los años 80, en Colombia se produce la bonanza cafetera y se pasa por “una de las fases de mayor crecimiento de de las exportaciones menores y mineras en la historia de Colombia”<sup>6</sup>.

Con los altibajos propios de las economías periféricas y dependientes, el país entra en una nueva fase económica y política en los gobiernos de Virgilio Barco y de César Gaviria. Este último se encargará de propiciar la llamada modernización del estado, lo que significará una profunda reestructuración en su base, para dar pie a la adopción de “una liberación comercial radical e iniciar una reestructuración del aparato estatal”<sup>7</sup>. Esta visión “más ortodoxa” como la califica Ocampo, en el despunte de los 90, recibirá el soporte necesario con la promulgación de la Nueva Constitución Política de Colombia en 1991.

Es en 1989, el año en el que llega a la rectoría del ITSIN, el licenciado Diógenes Burgos; se produce un viraje en la administración, con profundo criterio filosófico aplicado al quehacer pedagógico, centrado en la capacitación del personal docente y la organización de instancias democráticas como el Gobierno Escolar en el instituto. Existían 80 educadores de tiempo completo y 15 por el sistemas H.C., además se contaba con 22 funcionarios de servicios generales.

El Instituto tenía 1.100 estudiantes matriculados y era en los años en los que se hablaba del “HOGAR COMÚN ITSINITA”, con la filosofía del Lic. Burgos. Se de dirección hacia: “la excelencia en todos sus aspectos, bueno no solo por lo académico, lo técnico o disciplinario, sino también por el ambiente alegre y fraterno...”<sup>8</sup>

Es la época donde se registran en la historia del ITSIN, el ingreso por primera vez de niñas como estudiantes de áreas técnicas, permitiendo así la apertura técnica, bajo la concepción de género y democracia. El proceso de descentralización e

---

<sup>6</sup> OCAMPO, José Antonio. *Una década de grandes transformaciones económicas (1986-1996)*. En: *Nueva Historia de Colombia. Tomo VIII, Economía y Regiones*. Editorial Planeta. Santa Fé de Bogotá. 1988. P.53.

<sup>7</sup> *Ibíd.* P.53.

<sup>8</sup> *Entrevista Dr. Diógenes Burgos. Pasto, 2007.*



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

implementación del PEI, constituyó un debate y aporte compartido en pleno por toda la comunidad educativa. Se empezó a aplicar el Manual de Convivencia como fruto de la concertación.

Durante la administración del Lic. Burgos, se consolidó la recién creada Especialidad de Sistemas (1984) con dotación y equipamiento.

En la historia de la Institución se hace preciso resaltar el proceso social que inicia cuando en noviembre del año 2000, en el comienzo del nuevo siglo XXI, la rectoría del ITSIN, queda en manos de la magíster Aura Rosa Rosero de Cabrera, quién desarrolla una importante gestión con el concurso de directivos docentes y estudiantes; atiende los mayores problemas de la infraestructura física del plantel; se preocupa de la capacitación en Alemania y Estados Unidos del personal docente técnico y académico, hecho que redundará en la calidad educativa. Durante su rectoría que alcanzó el quinquenio (2000-2005), se organizó el Encuentro Internacional de Colegios Técnico en 2004, el que contó con delegaciones de Alemania, Cuba y Francia. Con el apoyo de la señora rectora, profesores y estudiantes del ITSIN, preparan con entusiasmo dos carrozas y participan con sobrados méritos en el Carnaval Andino de Negros y Blancos de la ciudad de Pasto, en el año 2001.

En el año 2004, a raíz de la reforma administrativa del Municipio el Instituto Técnico Superior Industrial Nacional de Pasto pasa a denominarse: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO INDUSTRIAL- ITSIM, integrada por la Sede Central, y las Sedes de SAN VICENTE 1 y 2, INSTITUTO POPULAR CATÓLICO, en el 2005 se incorporan las Sedes MADRE CARIDAD y MARIDÍAZ y en el 2006 la Sede rural MAPACHICO. La dependencia administrativa y económica pasa a ser del Municipio de Pasto.

En noviembre de 2005 luego de haber participado con éxito en el concurso para cargos docentes y directivos, ingresa la Magíster María del Socorro Galvis, en el cargo de Rectora.

Comenzando su administración se inicia la Cátedra Nariño, el que se inscribe como proyecto etnoeducativo piloto.

En el primer semestre de 2006 amplía la cobertura para la población ubicada en el campo laboral, ofreciéndole el servicio de la Educación básica primaria y bachillerato en horario nocturno.

Nace en Febrero de 2006 el **BACHILLERATO TÉCNICO NOCTURNO**. Dirigido a la población adulta trabajadora. Funciona bajo la modalidad Ciclos de escolaridad.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Las especialidades que ofrecía son: Informática, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electricidad y Dibujo Técnico, este bachillerato llega hasta diciembre de 2010 donde se gradúa su segunda y última promoción.

En octubre de 2009 y hasta la fecha, asume la rectoría de la Institución el Economista y especialista en administración educativa Nelson Achicaiza Córdoba.

En la actualidad el ITSIM ofrece las siguientes especializaciones: Informática, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Electricidad, Industria de la Madera, Dibujo Técnico. Se cuenta con profesores académicos escalafonados, profesionales de la educación y técnicos cualificados y artistas.

Autora: Lidya Inés Muñoz Cordero.

### 1.1.6.2 Filosofía Institucional

La Institución Educativa Municipal Técnico Industrial, es un ente educativo de carácter público, del orden municipal, aprobado por el Decreto 0341 del 26 de Agosto de 2003.

La Filosofía está comprometida en la formación integral, basada en valores, principios de carácter moral y ético en los campos específicos del saber, con la nueva visión de la educación, capaces de hacer realidad los sueños, actitudes y aptitudes intelectuales, espirituales, afectivas, estéticas y físicas que promuevan una personalidad consciente, capaz de ejercer sus derechos, de cumplir sus deberes, con espíritu crítico-reflexivo, que interactúe con sus semejantes, con su entorno, cuidando los recursos que son su patrimonio y el de la futuras generaciones, orientando a la juventud hacia metas productivas que respondan a los requerimientos del contexto individual, cultural, social y a los avances científicos y políticos.

La filosofía hace parte de la humanización y personalización en sus programas de inclusión, donde la aceptación de las diferencias individuales, sociales, culturales, físicas, éticas, religiosas e intelectuales, fortalece la autoestima y sensibilidad, posibilitando la interacción que conlleve hacia la plenitud del pensamiento y libertad.

### 1.1.6.3 Símbolos Institucionales

Con la finalidad de resaltar el espíritu que guía a la Misión y a la Visión, se utilizan los símbolos institucionales que representan e identifican a la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto.



PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Los símbolos institucionales del ITSIM están conformados por:

EJEMPLO DE VIDA A SEGUIR.



**San Juan Bosco** fue un hombre que supo servir a los niños y jóvenes más desprotegidos, muere a los 72 años de edad el 31 de enero de 1.888. Es el Patrono de los colegios industriales, porque orientó la educación no sólo para la formación académica sino también para el trabajo, fundando escuelas agrícolas, de artes y de oficios.

1.1.6.3.1 Escudo Institucional.

ESCUDO INSTITUCIONAL



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Nuestra institución se ha venido identificando hasta el momento mediante un logotipo producto de un concurso ganado por él, en ese entonces estudiante, Profesor Franco Gordillo.

La heráldica es una disciplina del conocimiento dedicada a la historia y a la descripción de los escudos de armas. Procede de la palabra *heraldo* cuyo significado original fue “mensajero de guerra”.

Los escudos son figuras simbólicas y ornamentales similares a las de la heráldica, se han utilizado como emblemas nacionales o tribales desde la antigüedad.

Esta identificación personal gustó y su uso se extendió a agrupaciones eclesiásticas, artesanales, comerciales, municipales y otras instituciones.

### 1.1.6.3.2 Bandera Institucional.



Desde tiempos ancestrales las banderas se han utilizado como símbolos tribales, nacionales y de identidad militar.

El tipo de bandera más conocido es el que se utiliza como elemento de identificación, por ejemplo la nacional de un país o las que distinguen departamentos gubernamentales, funcionarios públicos, instituciones, agencias y otros servicios.

Para el diseño de la bandera se partió de una pequeña reseña histórica institucional: los colores verde y blanco que hacen parte de nuestra identidad vinieron al parecer con la comunidad Salesiana desde 1952 cuando por orden del



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

MEN ella asumió la administración del entonces llamado **Instituto Técnico Industrial de Pasto**.

Se retoman los colores verde y blanco, modificando la franja verde en cuatro partes las cuales representan a las sedes que conforman la institución.

A continuación el significado de los colores de la bandera:

**Blanco:** Se asocia a la pureza y a la inocencia, simboliza la paz

**Verde:** Comunica frescura, tranquilidad y esperanza.

### 1.1.6.3.3 Himno.

#### EL HIMNO

Un **himno** es un canto o texto narrativo que, al igual que la oda, expresa sentimientos positivos de alegría y celebración. En un principio fue una composición coral, para después perpetuarse como género de poesía latina en la Edad Media. Es además la representación musical o literaria de un acontecimiento tan elevado que produce la necesidad de plasmarlo en música y texto. Asimismo puede ser una composición musical que identifica a una institución, una región, un pueblo o una nación y que une a quienes la interpretan.

La letra del himno es obra del Profesor Luis A. Escobar y la música del Profesor Aldemar Ordoñez. Fue compuesto en el año 2008.

#### HIMNO I.E.M. TECNICO INDUSTRIAL

##### CORO

Vamos, Itsim Colegio glorioso  
a luchar sin descanso y tesón,  
juventud que estudias muy gozosa  
en las aulas de tu corazón. (Bis 3 – 4)



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

Eres cuna de amor verdadero  
donde acuden a beber tu miel,  
tú decides cuál es tu sendero  
a seguir en tu paz y en tu bien.

Eres Itsim mi segunda vida  
ya que creemos en tus ideales,  
son tus seis especiales ramales  
los que invitan al hombre a triunfar.

El trabajo será nuestra meta  
ciudadanos honrados vivir  
o construir un futuro ideal  
y en la universidad proseguir.

San Juan Bosco patrono y Maestro  
gratitud te mereces por siempre,  
seguirás cosechando prudente  
los laureles sembrados por ti.

**Luís A. Escobar.**

**1.2 PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

**1.2.1 Procedimientos para la evaluación Institucional.**

**1.2.1.1 Evaluación académica Institucional**





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

La evaluación es un proceso de investigación planificada, sistemática y continua; de reflexión y acción que permite cualificar las prácticas, las estrategias, instrumentos y concepciones pedagógicas; es de carácter objetiva, procesual, cualitativa y debe motivar e incentivar el aprendizaje permanente. Estos aspectos se integran en el sistema de evaluación institucional bajo los siguientes criterios:

**Participación:** Es importante que el sistema de evaluación y promoción sea analizado, discutido y socializado por todos los estamentos de la comunidad educativa.

**Evaluación integral:** La evaluación del estudiante debe ser continua, integral y permanente, garantizando que la evaluación se oriente a los procesos formativos: ser (actitudinal), saber (cognitivo) y saber hacer (procedimental); además, se debe tener en cuenta las estrategias de participación en la evaluación:

- **Autoevaluación:** cada sujeto evalúa sus propias acciones, el estudiante también puede y debe hacerlo; estableciendo criterios definidos.
- **Coevaluación:** es la evaluación entre pares, que hacen los integrantes de un grupo sobre su respectivo desempeño escolar.
- **Heteroevaluación:** es la estrategia tradicionalmente aplicada en el aula para evaluar el desempeño del estudiante, que la hace el docente.

**Comisiones de evaluación y promoción:** Amparados en el decreto 1290 y teniendo en cuenta las características de la institución es conveniente que dichas comisiones funcionen en forma permanente durante todo el año lectivo.

**Escala de valoración:** Con el fin de mejorar la calidad del educando y para garantizar óptimos resultados en las pruebas externas, es necesario revisar al finalizar el año lectivo la escala de valoración. En la institución se maneja la siguiente escala de valoración: 1 a 2.9: bajo, 3 a 3.9: básico, 4 a 4.5: alto y 4.6 a 5: superior.

**Evaluación de periodo:** A nivel institucional se realizará una evaluación de periodo asignándole un porcentaje que será concertado por todos los integrantes de la comunidad educativa, y a la vez orientado por coordinación pedagógica.

**Refuerzo y superación:** Para los estudiantes con desempeños bajos la coordinación pedagógica establecerá acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

**Periodos académicos:** Para la evaluación de los desempeños de los estudiantes el año lectivo se ha dividido en tres periodos, cada uno con su respectivo porcentaje de valoración, así: Primero y segundo periodo con el 30% y con 13 semanas de desarrollo curricular y el tercer periodo con el 40% con 14 semanas, de las cuales la última se destina para realizar procesos de nivelación y apoyo para estudiantes que en el informe final hayan reprobado una o dos áreas.

**Conducto regular:** Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes deben realizarse a través del conducto regular establecido: Docente, Asesor de curso, Coordinación, Consejo Académico, Rector y Consejo Directivo.

**Participación de los padres de Familia o Acudiente:** Es muy importante estimular la participación de los padres de familia o acudientes dentro de la evaluación de los estudiantes con el fin de afianzar y lograr un mayor compromiso en la relación hogar - institución.

Esta participación se motivará a través de diferentes estrategias planteadas por la institución.

### 1.2.1.2 Evaluaciones académicas externas.

**PRUEBAS SABER:** Son pruebas externas que permiten a la institución, valorar los avances del aprendizaje de sus estudiantes así como determinar los problemas o dificultades y establecer alternativas de solución y correctivos, para alcanzar un mejor nivel académico.

**EN LAS PRUEBAS SABER 5º y 9º Y PRUEBAS SABER ICFES:** Se debe tener en cuenta:

1. El docente titular incentivará los excelentes resultados obtenidos en estas pruebas, otorgando una valoración en el periodo correspondiente a su presentación.
2. Concientizar a la comunidad educativa de la importancia de las pruebas externas.

### 1.2.1.3 Uso de resultados.

1. Coordinación pedagógica realizará un análisis de las pruebas, teniendo en cuenta los promedios por competencia y por componentes.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

2. Teniendo en cuenta los resultados, la institución buscará estrategias para fortalecer la interdisciplinariedad entre las áreas académicas y técnicas.
3. Orientar las programaciones de acuerdo a los ejes temáticos que evalúa las pruebas Icfes-saber 11.
4. Proporcionar estímulos a estudiantes y docentes destacados en las pruebas externas.

### 1.2.1.4 Autoevaluación académica Institucional.

Para la aplicación de la autoevaluación institucional se tiene en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a la aplicación de la guía No. 34, donde se evalúan las diferentes gestiones. (Directiva, Académica, administrativa y de la Comunidad).

La institución buscará estrategias de articulación entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa con el fin de lograr resultados aplicables a la realidad en la evaluación institucional; así mismo, basados en las características específicas de la institución se diseñará un formato que evalúe aspectos particulares.

## 1.3 PROCESO ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES.

### 1.3.1 Alianzas con el sector productivo.

#### 1.3.1.2 Convenios con el sector productivo.

Diseñar e implementar una política de articulación con el sector productivo.

La Institución, se ocupará siempre en la búsqueda de estrategias que permitan una mejor preparación de sus estudiantes en las diferentes especialidades que ofrece, dándose a la tarea de vincular a los alumnos con instituciones del sector productivo, ya sea público o privado para que tengan un escenario real de prácticas profesionales.

Lo anterior se sustenta en que al ingresar los alumnos en un escenario real de prácticas, obtendrán la experiencia necesaria para el ejercicio de su profesión y de esa manera, al egresar de las aulas serán agentes pro activos en cualquier



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

institución que se incorporen a brindar sus servicios laborales o bien al emprender o generar nuevas empresas.

En este sentido, se deben firmar Convenios de Colaboración con diversas empresas e instituciones públicas y privadas. Estos convenios presentan una política de ganar – ganar, en virtud de que los alumnos ganan la oportunidad de aprender el ejercicio de su profesión antes de salir de la institución y las empresas obtienen la ventaja de tener a su servicio jóvenes creativos, responsables y con amplios deseos de trabajar.

**Oferta de servicios a la comunidad.** Establecer el portafolio de servicios de la Institución conformado por: Los servicios administrativos, biblioteca, aula múltiple, sala de audiovisuales, espacios deportivos, talleres de capacitación; los cuales operarán cada uno con su propio reglamento y condiciones para la prestación del servicio.

En las sedes donde existen los programas de desayunos y refrigerios, estos se ceñirán por los reglamentos que establece el ICBF.

### 1.3.2 Relaciones interinstitucionales.

#### 1.3.2.2 Convenios.

## CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

**DEFINICIÓN Y OBJETO DE LOS CONVENIOS:** Para los efectos de este régimen, se entiende por “Convenio” todo acto celebrado entre el ITSIM y cualquier otra entidad pública o privada, que esté interesada en realizarlos y cuya finalidad sea aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas, para: a.- Establecer relaciones de cooperación académico, técnica o tecnológica que apoyen sus planes, programas, proyectos, cursos o demás actividades relacionadas con la formación para el trabajo y/o la educación superior; b.- Aprovechar los programas de pregrado y postgrado en educación continua que organicen las instituciones; c.- Posibilitar la capacitación del personal docente o administrativo; d.- Optimizar el uso de la infraestructura tecnológica de la Escuela y facilitar su aprovechamiento por la comunidad, determinando contraprestaciones equitativas; e.- Aportar a la solución de problemas de interés nacional; f.- Facilitar



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

la realización de pasantías, prácticas empresariales o captación de servicios, recursos humanos o financieros a favor del ITSIM; g.- Captar recursos económicos con terceros en la prestación de servicios de cafeterías, fotocopiadoras, canchas de fútbol, aula múltiple, sala de audiovisuales y de talleres de producción, h.- Y otros que fortalezcan a la institución.

Estos convenios deben ser conocidos, concertados y utilizados por la comunidad educativa.

**CLASES DE CONVENIOS:** Para los efectos institucionales, existirán dos clases de convenios: a).- Convenios Marco; y, b).- Convenios Específicos. Los primeros son aquellos en que los compromisos interinstitucionales son definidos de manera general y requiere de otros convenios (los específicos) para su ejecución, cuando lo amerite. Los convenios específicos son aquellos en los que se establecen obligaciones puntuales, ejecutables y determinadas.

**AMBITO DE LA NORMA:** El presente Reglamento regula el proceso de celebración de los convenios interinstitucionales entre el ITSIM y otras personas y entidades jurídicas, nacionales o extranjeras, que no estén dentro del ámbito de los actos sujetos a procedimientos contractuales regulados por la Ley de Contratación Pública o Ley de Consultoría.-

**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ASESOR:** Éste comité deberá ser elegido por toda la comunidad educativa y la integrará un representante de cada una de las sedes presidida por el rector quien es el ordenador del gasto. El comité asesor analizará sobre los demás aspectos requeridos para su viabilidad. El informe del comité asesor será presentado al Consejo Directivo para su aprobación.

**CALIFICACIÓN DE LOS SUSCRIPTORES:** Previo al trámite para la celebración de un convenio, el comité deberá analizarlo para emitir un informe fundamentado de la entidad o institución que, como contraparte, intervendría en él, especialmente en relación a la existencia y capacidad jurídica, experiencia en los aspectos que fueren considerados como objeto del convenio, idoneidad y prestigio institucional y adjuntará, para su correspondiente trámite, los documentos legalmente habilitados para demostrar su existencia o representación y velar por los intereses de la Institución. Para el caso en que la contraparte fuere persona jurídica extranjera se requerirá la respectiva certificación consular de su existencia y de la representación legal.

**DEL TRÁMITE Y APROBACIÓN.- REQUERIMIENTO E INFORMES:** Para la celebración de un convenio la unidad académica o administrativa promotora o que tenga afinidad con la propuesta, presentará al comité asesor, la solicitud e informe, con la respectiva fundamentación en la que se evidencie las razones de su



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

necesidad o conveniencia. Preferiblemente los convenios estarán ligados a proyectos debidamente diseñados y aprobados. La solicitud deberá contener la propuesta de convenio detallada, los anexos si los hubiere y los documentos pertinentes.

**INFORMES INTERNOS:** El comité asesor solicitará a las dependencias institucionales que estime deban avalar la solicitud, emitan los informes sobre la conveniencia institucional para su celebración. Cuando la propuesta contenga obligaciones que se generen para la Institución, relacionadas con la prestación de servicios, utilización de sus bienes o, en general, de alguna implicación económico-financiera, deberá necesariamente contarse con el informe favorable del Consejo Directivo. Todas las unidades que deban emitir informes dispondrán de tres días laborables para el efecto, salvo los casos en que, por autorización del Rector, se lo extienda por razones de complejidad o necesidad de información.

Transcurrido el término anterior, de no existir el informe, se estimará que hay pronunciamiento favorable de la unidad que no lo hubiere emitido, sin perjuicio de las responsabilidades que existieren en caso de que tal omisión causare perjuicio a la Institución.

**EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** A cada convenio suscrito, el Rector le asignará una unidad institucional que será responsable de ponerlo en ejecución e informar semestralmente a la Comunidad educativa; en dichos informes se detallará los aspectos requeridos por esta Unidad. Dichos informes deberán servir de antecedentes para los casos en que se proponga la renovación del convenio. Cuando el convenio esté relacionado con algún proyecto, la unidad que genere su necesidad deberá adjuntar el perfil correspondiente y será responsable de su ejecución.

**RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN:** Podrá renovarse un convenio cuando, por interés de la Institución o de la contraparte, se lo hubiere expresado por escrito. En este caso, la unidad institucional correspondiente que tenga a cargo la ejecución del convenio marco o específico, deberá emitir un informe de evaluación del mismo que evidencie los logros o dificultades existentes en la ejecución y permita determinar la necesidad y conveniencia de ampliar su vigencia o contenido emitiendo su criterio, de ser posible cuantificado, sobre los posibles resultados a conseguir con la renovación. Para este efecto remitirá los nuevos términos de referencia si los hubiere y sus sugerencias sobre modificaciones a las cláusulas que se refieran a la ejecución.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 1.3.2.3 Proyectos de articulación educativa.

La Institución Educativa Municipal Técnico Industrial estará abierta a establecer los convenios necesarios con Universidades locales, nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los criterios expuestos en el numeral 3.2.1 del proceso de alianzas y acuerdos institucionales.

### 1.3.2.4 Proyectos de otros servicios.

**Oferta de servicios a la comunidad.** Establecer el portafolio de servicios de la Institución conformado por: Los servicios administrativos, biblioteca, aula múltiple, sala de audiovisuales, espacios deportivos, talleres de capacitación; los cuales operarán cada uno con su propio reglamento y condiciones para la prestación del servicio.

En las sedes donde existen los programas de desayunos y refrigerios, estos se ceñirán por los reglamentos que establece el ICBF.

## 1.4. PROCESO CLIMA INSTITUCIONAL.

### 1.4.1 Pacto de convivencia.

En la I.E.M. Técnico Industrial, el Pacto de Convivencia se construye y ejecuta con el liderazgo del comité Institucional de Convivencia, quien actúa en condición de asesor de las diferentes instancias directiva, en lo concerniente a:

- Mejoramiento de clima escolar.
- Análisis y definición de acciones correctivas.
- Aplicación del debido proceso.
- Definición de estímulos.

## DIRECTRICES GENERALES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

El Comité Institucional de Convivencia, propende por el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyen a la construcción de una cultura escolar respetuosa de



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

la dignidad de la persona y promotora de la colaboración y solidaridad, además del desarrollo de la dimensión cognitiva y de las capacidades intelectuales de nuestros estudiantes

Donde nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprendan a vivir juntos y desarrollen las capacidades para convertirse en ciudadanos que defiendan y promuevan la no violencia, el respeto mutuo y la cooperación, contribuyendo de esta manera a construir un mundo mejor a través de la comunicación y el consenso.

### **NATURALEZA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA**

El Comité Institucional de Convivencia tiene como misión apoyar a rectoría y coordinación de convivencia, en la gestión, aprendizaje y desarrollo de la convivencia escolar. Desde este rol, la función será proponer a rectoría necesidades, iniciativas y sugerencias vinculadas con la gestión, aprendizaje y desarrollo de la convivencia escolar.

### **FINALIDAD DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA**

Este Comité tiene como finalidad garantizar un proceso imparcial en el seguimiento disciplinario de los (as) estudiantes. Aplicando siempre el debido proceso de acuerdo al Pacto de convivencia vigente.

**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ** El Comité Institucional de Convivencia está integrado por:

- Rector
- Coordinadores de convivencia
- Orientador (a) escolar
- Docentes primaria y bachillerato elegidos en asamblea general.
- Padre de familia
- Personero(a).

Cada uno de los integrantes tiene voz y voto

La responsable de llevar las actas de las sesiones del comité de convivencia es quien haga las funciones de secretaría (o) de Coordinación de Convivencia.





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### OBJETIVOS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

**a. Revisar y proponer criterios en los distintos espacios de la convivencia escolar con el fin de mejorarla.**

Examinar los distintos ámbitos de la convivencia escolar y promover una mayor conciencia en relación a los aprendizajes que estamos fomentando desde las prácticas y normas que regulan la cotidianidad; buscando fortalecer la enseñanza para la cooperación, el respeto mutuo, el diálogo y la solidaridad.

**b. Revisar y proponer sistemas de comunicación efectiva dentro de la comunidad escolar.**

Una buena comunicación es una condición necesaria para mejorar la convivencia. Por lo tanto, el Comité promoverá el diseño e instalación de mecanismos de comunicación e información entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

**c. Proponer y programar encuentros para establecer vínculos y fomentar el desarrollo socio emocional.**

Para el desarrollo de la convivencia es necesario promover espacios de encuentro de toda la comunidad educativa, para hacer posible el conocimiento mutuo, el establecimiento de vínculos y las buenas relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa. Ello sentará las bases la colaboración mutua entre los distintos estamentos del Itsim

### NORMAS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- a. El Comité Institucional de Convivencia se instalará dentro de los primeros treinta (30) días calendario escolar y se reunirán cuando sea convocado por la coordinación de convivencia. Además, se podrá hacer extraordinariamente cuando se estime conveniente
- b. El Rector velará en todo momento por el buen funcionamiento del Comité Institucional de Convivencia
- c. El Comité Institucional de Convivencia organizará un plan de trabajo QUE SERA OBEJTO DE CONOCIMIENTO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- d. El Comité Institucional de Convivencia realizara revisión permanente y construcción de propuestas referentes a normas de convivencia escolar, expresadas en el Pacto de convivencia vigente



## **PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

- e. Propiciará el mejoramiento de los sistemas de comunicación interna.
- f. Propondrá acciones para el encuentro, el intercambio, la colaboración y el establecimiento de vínculos dentro de la comunidad educativa

### **LINEAMIENTOS GENERALES DEL PACTO DE CONVIVENCIA**

El comité Institucional de convivencia en cumplimiento de las funciones establecidas orienta la construcción del Pacto de Convivencia de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Construcción democrática y participativa con todos los estamentos de la comunidad educativa.
2. Coherente con las normas legales vigentes.
3. Sujeto a revisión permanente para verificar su pertinencia.
4. Coherente con la misión, visión, filosofía, principios e identidad Institucional.
5. Define los derechos y deberes de la comunidad educativa.
6. Tipificación de faltas.
7. Descripción del debido proceso.
8. Registro de correctivos y estrategias de mejoramiento complementarios y/o especiales.
9. Define los estímulos que corresponden al buen desempeño convivencial.

### **1.5 PROCESO GOBIERNO ESCOLAR**

#### **CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar tiene su fundamento jurídico en el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, que habla de los derechos del ciudadano:

- a) elegir y ser elegido.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- b) tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democráticas.
- c) revocar el mandato a los elegidos en los casos y en las formas que establecen la constitución y la ley.

Según el artículo 142 de la ley 115, se establece que: Cada establecimiento Educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico pedagógico.

Tanto en las Instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.

El artículo 20 del decreto 1860 reglamenta la conformación del Gobierno Escolar.

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Nacional, los padres de familia pueden participar en la dirección de los establecimientos educativos. Sobre este mismo tema el artículo 139 de la Ley General establece la conformación por parte del Consejo Directivo de asociaciones de padres de familia y de estudiantes para que dinamicen el proceso educativo Institucional.

### **1.5.1 Consejo directivo.**

EL artículo 143 de la Ley General de Educación establece la conformación, del Consejo Directivo.

El artículo 144 de la Ley General de Educación establece las funciones del Consejo Directivo.

El reglamento interno creado por acuerdo 004 de mayo de 2010 será revisado, actualizado y aprobado cada año académico por los integrantes del nuevo Consejo Directivo elegidos.

### **1.5.2 Consejo académico.**

El artículo 145 de la ley general de educación establece la conformación y funciones generales del Consejo Académico. Es la instancia superior, para



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Según este artículo, es el rector quien lo convoca y preside. El reglamentario 1860, en el artículo 24, solo le da al rector la función de presidirlo. Tal discrepancia entre las normas citadas se dilucida a favor de la de mayor jerarquía.

Según el D.R. 1860 en el artículo 15 – 2; sobre la adopción del proyecto educativo institucional el Consejo Académico servirá de órgano consultor al Directivo, en el proceso de revisión e integración de las propuestas a fin de adoptar el PEI.

El artículo 15- 3 sobre modificaciones del PEI plantea que el Consejo Académico servirá de ente consultor, para que el Consejo Directivo le dé a conocer las propuestas de modificación antes de ser adoptadas e incorporadas al PEI.

EL artículo 24 del D.R 1860 reglamenta las funciones del Consejo Académico.

El reglamento interno existente deberá ser revisado, actualizado y aprobado cada año académico por los integrantes del nuevo Consejo Académico elegidos.

### 1.5.3 Consejo estudiantil

En el artículo 29 del D.R 1860 se establece la conformación del Consejo de Estudiantes: su naturaleza, conformación, tiempos para su elección, sistema de elección y funciones.

El reglamento interno existente deberá ser revisado, actualizado y aprobado cada año académico por los integrantes del nuevo Consejo de Estudiantes elegidos.

El artículo 24, numeral 4, del D.R 1860, establece que es responsabilidad del Consejo de Estudiantes, elegir entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución, el representante al Consejo Directivo.

### 1.5.4 Personero de los estudiantes.

En el artículo 94 de la ley general de educación y en el artículo 28 del D.R 1860 se crea la figura del personero estudiantil, que será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución y establece además las funciones del mismo. Igualmente este artículo establece los términos para su elección.

### 1.5.5 Consejo de padres.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

El artículo 32 del D.R 1860 establece la conformación del Consejo de padres de familia como órgano de la asociación de padres de familia, para de esta manera asegurar la participación continua de los padres o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. También responsabiliza a la Asociación de Padres de Familia la conformación del consejo de padres de familia.

La institución, debe generar espacios para la creación y funcionamiento del consejo de padres de familia.

### **1.5.6 Asociación de padres de familia.**

El artículo 30 del D.R 1860 establece la constitución de la asociación de padres de familia y además determina las funciones del mismo.

El decreto 1286/05 en su artículo 9 manifiesta que “para todos los efectos legales la asociación de padres de familia es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes de un establecimiento educativo”.

### **1.5.7 Asamblea de padres de familia.**

El decreto 1286/05, en su artículo 4 dice “la asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos”.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo 2 veces al año, por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.

### **1.5.8 Otros grupos colegiados.**

#### **1.5.8.1 COMITÉ TÉCNICO**

En la IEM Técnico Industrial, por la naturaleza de la misma, se hace necesaria la conformación de un COMITÉ TÉCNICO, conformado por un representante de cada una de las especialidades del área técnica, el cual actuará como órgano



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

asesor del rector, del Consejo Directivo, y del Consejo Académico en aspectos relacionados con el funcionamiento del área técnica.

### 1.5.8.2 ASOCIACION DE EXALUMNOS.

La institución, debe generar espacios para la creación y funcionamiento de la asociación de ex alumnos.

C. La IEM Técnico Industrial, tiene la potestad de promover, crear y reglamentar otros grupos colegiados permanentes o transitorios de acuerdo con las necesidades de la institución.

## TITULO II: GESTIÓN ACADÉMICA

### 2.1 PROCESO DISEÑO CURRICULAR

#### 2.1.1 Modelo pedagógico.

A partir de los resultados de la investigación, realizada con los profesores, se puede mencionar que dadas las características de la Institución, el modelo pedagógico que más se acerca a las condiciones y característica del quehacer formativo de los estudiantes es el Social Cognitivo. La especialidades de formación técnica que ofrece la Institución Educativa permite afirmar que al interior de los procesos tecnológicos se trata de desarrollar al máximo el potencial cognitivo de los estudiantes y eso se logra a través del fortalecimiento de la multiplicidad de capacidades que demuestran los estudiantes en el desarrollo de las prácticas del taller con un alto contenido de sensibilidad social.

Además, el hecho de fortalecer las competencias laborales generales y específicas permite a educadores y estudiantes trabajar en función de la solución de los problemas que se presentan en sus entornos inmediatos. Con ello, se está fomentando el trabajo en equipo y asumiendo su formación desde una visión crítica de la realidad.

De la misma forma, es pertinente aclarar que en toda institución educativa no se aplica un modelo pedagógico puro, sino que, dadas las circunstancias el educador tiene la posibilidad de aplicar las ventajas que brinda cada modelo pedagógico,



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

puesto que ninguno es perfecto ni aplicable por completo, como lo dicen muchos investigadores.

El modelo pedagógico social cognitivo, es inspirador de un currículo que proporciona contenidos y valores para que los estudiantes mejoren la comunidad en orden a la reconstrucción social de la misma, y promuevan un proceso de liberación constante, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones lo más reales posibles. En este sentido se necesita una concepción curricular cuyo “saber práctico”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje converjan en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la comunidad. Tomando en cuenta además que las experiencias educativas deben ser estimuladas por el fortalecimiento científico a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social.

Este modelo pedagógico pregona una concepción curricular en que la institución educativa-social está llamada a configurarse como un agente de cambio, como un puente entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común. Así el currículo se construirá desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas; buscará entonces, el desarrollo de los estudiantes para la sociedad en permanente cambio, para transformarla.

Desde ésta óptica este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los estudiantes. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.”

Necesariamente hay que tomar como referencia los aportes teóricos que al respecto han hecho Makarenko, Freinet, Paulo Freire y los discípulos de Vigotsky. Para emprender, de manera exitosa esta Pedagogía social, Flórez Ochoa expresa que se debe considerar:

- Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.
- El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al aula sino que se trabaja con la comunidad involucrada.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para revelar los procesos ideológicos implícitos.
- La evaluación desde esta perspectiva es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del estudiante con aquellos que son más expertos que él.

### 2.1.1.1 Concepto de Educación.

La educación es un proceso de formación permanente, colaborativo, holístico e integrador centrado en el estudiante, propende por su desarrollo personal, cultural y social, tendiente a promoverlo, con capacidad de tomar decisiones, resolver problemas, adaptarse a los cambios, de ser crítico, creativo e innovador. Desde un punto de vista social y económico es el motor del desarrollo de todo país.

Todo ser humano tiene derecho a que se le garantice una educación de calidad y pertinente, para el ejercicio de la ciudadanía, la participación democrática, la convivencia pacífica, la justicia social, el desarrollo humano y sostenible del medio ambiente y la productividad.

A través de la educación se accede al conocimiento científico, tecnológico y a los demás bienes y valores culturales, con un enfoque humano y transformador.

### 2.1.1.2 Concepto de Currículo.

El sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto, en el Artículo 1 se plantea que el currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, proyectos, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de lo (las) estudiantes, y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local. Incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos que permitan desarrollar las políticas educativas y el proyecto educativo institucional.

El currículo de la institución educativa debe tener en cuenta los fines de la educación, los lineamientos curriculares, los fundamentos pedagógicos, psicológicos y epistemológicos, las normas técnico curriculares, los estándares básicos de competencias, los intereses de los estudiantes, las expectativas de los padres de familia, los avances educativos, científicos y tecnológicos, las necesidades del sector productivo, el desarrollo económico local, regional y nacional, la problemática social y ambiental, entre otros aspectos.





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 2.1.1.3 Metodología según modelo.

En el proceso educativo formal intervienen principalmente los estudiantes, el maestro y el saber, interactuando en un espacio académico determinado, la forma de relacionarse estos tres componentes y el rol que desempeña cada uno de ellos establece la metodología utilizada en el modelo social cognitivo, favoreciendo el trabajo colaborativo, propicia verdaderos ambientes de aprendizaje con la participación del estudiante en la construcción de los saberes, procurando la mediación por parte del docente, para que los procesos de aprendizaje resulten significativos y que desarrollen competencias así como el espíritu crítico en los discentes.

Este proceso tiene su propia especificidad, dependiendo del enfoque metodológico, de las competencias, de los contenidos a desarrollarse y de los recursos previstos.

### 2.1.1.4 Evaluación según modelo.

Según el Artículo 21 del sistema de evaluación, ésta es un proceso de investigación planificada, sistemática y continua; de reflexión y acción que permite cualificar las prácticas, las estrategias, instrumentos y concepciones pedagógicas; es de carácter formativa, procesual, cualitativa y debe motivar e incentivar el aprendizaje permanente.

El Artículo 22, contempla que el sistema de evaluación se aplicará en los niveles educativos que ofrece la institución. Se evaluará el desempeño de los estudiantes en todos los ambientes: aulas, talleres, laboratorios, escenarios deportivos y en cualquier espacio previsto para el aprendizaje.

En cuanto a los alcances de la evaluación, el Artículo 23 expresa que en preescolar la evaluación se hará en forma integral, de una manera descriptiva, reflejará los avances del proceso con base en las dimensiones intelectual, moral, psicológica y biofísica del niño. La promoción se hará de tal manera que permita la continuación del proceso de maduración intelectual, emocional y social del mismo.

La promoción en básica y media se hará teniendo en cuenta los logros e indicadores de logro y las distintas competencias desarrolladas por los estudiantes, atendiendo a los diferentes aspectos de la formación integral, especialmente del saber, del ser y del hacer.

Para el Sistema de Evaluación de la Institución los logros son los referentes de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, expresan los cambios de actitud,



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

los avances del proceso, el desarrollo de las habilidades y destrezas, el fortalecimiento de los valores, la adquisición de conocimientos y la aplicación de los mismos. Los logros determinan el alcance de cierto nivel de competencias en una o varias dimensiones del desarrollo humano.

En cuanto a los indicadores de logro, se dice que son las distintas señales, indicios, rasgos, datos, informaciones y en general evidencias del aprendizaje de los estudiantes que al ser confrontado con lo esperado demuestran los avances del proceso.

Con respecto a las competencias, el Artículo 26 manifiesta que son los ámbitos prácticos del aprendizaje, a través de ellos los estudiantes demuestran de lo que son capaces de hacer en determinado contexto bien sea real o formal, utilizando los conocimientos, y procedimientos estudiados. En síntesis en ellas se integran los saberes, las actitudes y valores (ser) y las habilidades (hacer).

La Institución propende por una formación por procesos, por lo tanto la evaluación debe hacer el seguimiento y control al desarrollo cognitivo, psicológico, social, físico y espiritual, que dé cuenta de los avances de los mismos.

Se debe evaluar de forma integral el aprendizaje alcanzado teniendo en cuenta el saber, saber hacer, vivir, convivir, emprender, sentir, pensar, actuar y liderar.

La evaluación que realiza el docente debe ser cualitativa-cuantitativa, teniendo en cuenta la observación del desempeño del estudiante. La evaluación por logros se evidencia a través de los indicadores de logros.

Básicamente deben tenerse en cuenta las siguientes fases en el proceso de evaluación:

- Planificación de la evaluación.
- Diseño de pruebas e instrumentos.
- Aplicación de la pruebas.
- Análisis y valoración de las pruebas.
- Emisión del juicio evaluativo.
- Formulación de actividades complementarias de apoyo y nivelación.

**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

Según el sistema de evaluación en la institución existen los siguientes tipos de evaluación:

- **HETEROEVALUACIÓN.** Es el proceso de evaluación que realiza el docente al estudiante, importante dentro de la enseñanza por los datos y posibilidades que ofrece.
- **AUTOEVALUACIÓN.** Es la evaluación que realiza el estudiante sobre su propio progreso. Forma en la responsabilidad y aprende a valorar, criticar y a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.
- **COEVALUACIÓN.** Es la evaluación realizada entre pares, de una actividad o trabajo realizado.
- **METAEVALUACIÓN.** Es la investigación sistemática sobre todo el proceso de evaluación para su reorientación en bien del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los criterios de evaluación son reglas compartidas y establecidas previamente, permiten tanto al docente como al estudiante determinar los avances de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Responden al qué evaluar y cómo evaluar para ello se debe tener en cuenta:

- Realizar tres o más formas de evaluación.
- Concertar con los estudiantes previamente las formas de evaluación y la valoración correspondiente.
- El estudiante debe saber sobre el qué, cómo y cuándo se va a evaluar. En el qué, involucrar aspectos del saber, del saber hacer, saber ser y saber convivir.
- Concertar con los estudiantes sobre los procedimientos de la valoración final en cada periodo y de la final del año escolar.
- En cada periodo destinar unas horas de clase para llevar a efecto la autoevaluación y la coevaluación del aprendizaje.
- Llevar a efecto en cada periodo la evaluación del proceso de enseñanza de la asignatura o área realizada por los estudiantes, con el objeto de reorientar y mejorar dicho proceso en bien del aprendizaje.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Comunicar a tiempo las valoraciones.
- Consignar en los formatos institucionales la fecha, el indicador de desempeño y la acción evaluativa.
- Las técnicas deben ser variadas.
- Deben ofrecer información concreta sobre lo que se pretende evaluar.
- Se deben aplicar en diferentes contextos.
- Se deben asignar actividades complementarias de nivelación y apoyo a estudiantes con dificultades y de profundización con estudiantes destacados.

Las técnicas de evaluación son las formas de recolección y facilitan el análisis e interpretación de la información para la toma de decisiones. Los instrumentos son los medios para la recolección de dicha información, ellos son:

- Trabajos escritos.
- Sustentación de trabajos.
- Consultas.
- Dinámica de grupos: foro, panel, mesa redonda, juego de roles y relajación.
- Estudios de casos.
- Formulación y resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Producción escrita.
- Experimentos y aplicaciones prácticas.
- Formulación y realización de proyectos.
- Diseños.
- Dibujos y maquetas.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Observación directa.
- Ensayos.
- Intercambios orales con los estudiantes: entrevista, diálogo, puestas en común.
- Cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas de selección múltiple única respuesta, múltiple respuesta y de relación.

### 2.1.2 Recursos para el aprendizaje.

#### 2.1.2.1 Material didáctico.

Para facilitar al alumno la construcción de sus conocimientos, se requiere contar con materiales didácticos que brinden un ambiente grato y estimulante, en el cual se integre la vida cotidiana del alumno con las actividades que le permitan lograr experiencias de aprendizaje. Los materiales educativos constituyen un apoyo valioso en el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

En un sentido amplio se entiende por recursos pedagógicos cualquier instrumento u objeto que pueda servir como recurso para que, mediante su manipulación, observación o lectura se ofrezcan oportunidades para aprender algo, o bien con su uso se intervenga en el desarrollo de alguna función de la enseñanza. Es decir, los materiales comunican contenidos para su aprendizaje y pueden servir para estimular y dirigir el proceso de enseñanza y aprendizaje, total o parcialmente. Así, por ejemplo, el material no sólo sirve para transmitir conceptos, ideas, etc. sino también para avivar el interés del estudiante, guiarlo en un determinado proceso de pasos a seguir, facilitarle la sensación de que progresa continuamente.

Por tanto, cualquier propuesta curricular y acción en el aula de clases tiene que considerar la forma como poner en relación los contenidos que sugiere con recursos pedagógicos, sean éstos estratégicos o materiales de enseñanza, en virtud del tipo de conocimiento que se quiere lograr en los alumnos, y el contexto de relaciones que se busca promover.

La institución educativa debe tener en cuenta los siguientes criterios para garantizar un correcto uso de los recursos didácticos y pedagógicos:



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- El material didáctico debe tener las siguientes características que varían según su utilidad:
  - Un medio para motivar, desarrollar, reforzar y consolidar aprendizajes.
  - Un instrumento de consulta.
  - Un medio para presentar la sistematización de resultados de actividades.
  - Una difusión de temas de actualidad.
  - Logro de procesos de observación, análisis, síntesis y formulación de conceptos.
  - Construcción hipótesis, concretar experiencias.
- Los materiales didácticos que se aplican más que otros están en relación con el número de estudiantes o por el tipo de método didáctico a utilizar.
- Los criterios para la utilización del material didáctico corresponde mayormente al discernimiento propio del docente. Esta decisión debería darse teniendo en cuenta los programas curriculares. Los materiales didácticos.
  - Deben ser convenientes y enfocados a la satisfacción de las necesidades del estudiante.
  - Deben funcionar.
  - El tamaño debe ser adecuado acorde con las necesidades del estudiante.
  - Deben ser durables.
  - Deben ser atractivos en su presentación.
  - Deben ser prácticos.
  - Deben ser conocidos y accesibles para el estudiante.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Deben ser pedagógicos.
- Deben ser seguros
- Los tipos de material didáctico y recursos educativos son:
  - Documentos impresos y manuscritos: libros y folletos, revistas, periódicos, fascículos, atlas, mapas, planos, cartas, libros de actas y otros documentos de archivo histórico, entre otros materiales impresos.
  - Documentos audiovisuales e informáticos: videos, CD, DVD, recursos electrónicos, software, slides, transparencias, láminas, fotografías, pinturas, y otros materiales audiovisuales.
  - Material Manipulativo: globos terráqueos, tableros interactivos, módulos didácticos, módulos de laboratorio, juegos, colchonetas, pelotas, instrumentos musicales. Incluye piezas artesanales, reliquias, tejidos, minerales, etc.
  - Equipos: Proyector multimedia, retroproyector, televisor, videgrabadora, DVD, computadores, impresoras, fotocopiadora y demás equipos utilizados en las especialidades que ofrece la institución.
- El docente deberá disponer y entregar el material pedagógico más favorable en su enseñanza para así atender a la gran diversidad de estilos de aprendizaje y propiciar ambientes adecuados donde el estudiante aprenda efectivamente.

### 2.1.2.2 Biblioteca.

La biblioteca escolar en la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial se concibe como un dinámico centro de recursos y un activo servicio de información que cumple un papel esencial en relación con el aprendizaje de los estudiantes, con las tareas académicas y con el entorno social y cultural de la institución.

Una biblioteca escolar así concebida se puede definir como un espacio educativo, que alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales informativos que necesita la institución para desarrollar su tarea académica, bajo la supervisión de personal idóneo, y cuyas actividades se integran plenamente en los procesos pedagógicos y se recogen, por tanto, en el Proyecto Educativo Institucional. La biblioteca proporciona múltiples servicios de información y ofrece



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

acceso, por diferentes vías, a fuentes de información y materiales complementarios que se encuentran en el exterior. Constituye, además, un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura.

Teniendo en cuenta estos criterios se pueden definir como políticas institucionales de prestación del servicio de biblioteca los siguientes aspectos sintetizados en el presente gráfico.

La principal razón de ser de la biblioteca escolar es la de apoyar la totalidad del currículo. Debe ser un nuevo lugar de aprendizaje en el que estudiantes y profesores tienen a su alcance una gran diversidad de recursos educativos y pueden poner en práctica una metodología más activa y participativa. La biblioteca escolar se transforma así en un lugar de encuentro, un espacio de comunicación e intercambio en el que se desarrollan experiencias interdisciplinarias y abordan los contenidos del currículo. La utilización de la biblioteca escolar plenamente integrada en el proceso pedagógico de la institución favorece la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes en su aprendizaje. Es el lugar idóneo para la formación de los escolares en el uso de las diversas fuentes de información y para fomentar la lectura como medio de entretenimiento y ocio.

De acuerdo con su función, la biblioteca escolar debe incluir todo tipo de materiales informativos. La exclusividad de la palabra impresa como soporte de la información ha dejado de ser una realidad hace muchos años. Por consiguiente, además de libros, revistas, periódicos y otros materiales impresos, la biblioteca deberá disponer de fotografías, diapositivas, transparencias, mapas, globos terráqueos, gráficos, discos, cintas, películas, juegos, objetos táctiles, etc. Todo ello, sin olvidar los soportes introducidos por las nuevas tecnologías: discos compactos, CD-ROM, vídeo interactivo, programas de ordenador, bases de datos en línea, acceso a Internet, etc.

La institución asignará en el presupuesto anual un rubro específico para dotación y mantenimiento de la biblioteca teniendo en cuenta las necesidades expuestas por los docentes y comunidad educativa en general, en la etapa de evaluación institucional según criterios de adquisición aprobados por el Consejo académico. La persona encargada del manejo de la biblioteca será la responsable de solicitar el mantenimiento al Consejo Directivo cuando lo estime conveniente.

### **2.1.3 Jornada escolar.**

#### **2.1.3.1 Jornada de estudio.**





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Según el Artículo 12 del Sistema de Evaluación, el año lectivo es el periodo de tiempo escolar, inicia con la planificación institucional, continua con el desarrollo curricular y termina con la evaluación institucional incluyendo los recesos estudiantiles.

La institución educativa, dividirá el año lectivo en tres periodos académicos. Las 40 semanas del desarrollo curricular previstas en el año lectivo, se distribuirán de la siguiente manera: El primero y segundo periodo comprenden 13 semanas y el tercer periodo 14 semanas, siendo obligatorio destinar la última semana del tercer periodo para los procesos de nivelación y apoyo con los estudiantes que según el informe final hayan reprobado una o dos áreas y/o asignaturas.

Igualmente, las actividades de nivelación y apoyo se deberán planificar, desarrollar y valorar antes de emitir el informe de cada periodo.

La evaluación contenida en los informes deberá ser de carácter integral y la misma se expresará de manera numérica, descriptiva y homologada a la escala de valoración nacional.

### 2.2 PROCESO SEGUIMIENTO ACADÉMICO

#### 2.2.1 Seguimiento de resultados académicos.

“El seguimiento sistemático de los resultados académicos cuenta con indicadores y mecanismos claros de retroalimentación para estudiantes, padres de familia y practicas docentes”.

Revisado el quehacer docente actual en la I. E. M. Técnico Industrial, se identifican la puesta en práctica de unas acciones basadas en instrumentos que sirven para el registro de los resultados académicos en las diferentes áreas y/o asignaturas, que posteriormente son la base de propuestas de trabajo con el fin de mejorar resultados académicos.

#### **Instrumentos:**

- Seguimiento individual del desempeño académico del estudiante que es responsabilidad de cada docente.
- El cuadro Consolidado general de cada periodo denominado cuadro de honor, que consta de dos formatos; el primero por curso y por estudiante y el segundo cuadro por curso frente a su jornada.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Informe de estudiantes con áreas y asignaturas reprobadas por curso y por grado.
- Informe de Áreas académicas de mayor reprobación.
- Número de estudiantes con áreas o asignaturas reprobadas discriminadas por curso y por grado.
- Áreas técnicas de mayor reprobación.
- Resultados de las pruebas de periodo tipo Saber.
- Número de estudiantes con tres o más asignaturas reprobadas por curso y por grado.
- Resultados de exámenes Saber (pruebas externas).
- Resultados de simulacros tipo Saber.
- Cuadro comparativo de resultados de exámenes Saber11 (ICFES).
- Cuadro de honor por cursos.

Según el Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes, en su artículo 10, se plantean las Acciones de mejoramiento de los resultados en las pruebas Saber, así:

- Los estudiantes deben desarrollar habilidades para interpretar, comprender, argumentar, y proponer textos, contextos y situaciones.
- El docente debe dirigir, orientar y apoyar los procesos de aprendizaje del estudiante con el firme propósito de desarrollar las diferentes competencias.
- La Institución debe elaborar una propuesta para mejorar los resultados de exámenes SABER, bajo la responsabilidad de un comité de área o un equipo interdisciplinario.
- Cada docente debe prever que la evaluación de cada periodo se realice con pruebas tipo Saber.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- La institución debe generar espacios de lectura y estudio dirigido a los estudiantes.
- La institución debe realizar simulacros de pruebas tipo SABER a los estudiantes de los grados diez y once.
- Los docentes entregaran en Coordinación Pedagógica un banco de preguntas tipo SABER.
- Los resultados de los simulacros y de los propios exámenes SABER, se tendrán en cuenta para la evaluación de los periodos que se realicen, previa concertación con los estudiantes.

En concordancia con esta orientación del SIE, y todos los demás instrumentos de seguimiento de los resultados académicos de los estudiantes, que se han enunciado, se determina la siguiente política institucional de seguimiento de los resultados académicos:

Diligenciar y analizar los instrumentos de seguimiento y control del desempeño académico de estudiantes, con el propósito de establecer planes para mejorar los resultados académicos; que se desarrollarán de acuerdo con las siguientes estrategias:

- Diseñar y revisar los instrumentos de seguimiento y control de acuerdo con las necesidades de las áreas o asignaturas.
- Establecer planes de mejoramiento en las diferentes áreas del conocimiento que permitan reforzar el aprendizaje de las mismas.

### **2.2.1.1 Articulación con el horizonte Institucional.**

Todas las políticas y acciones que se adelanten en los procesos de seguimiento de los resultados académicos siempre estarán orientados hacia lograr la coherencia lógica que debe existir entre el documento teleológico y las acciones del quehacer institucional en todas las gestiones del Proyecto Educativo Institucional.

En especial las que tienen relación directa con las necesidades y características de los estudiantes. Los ritmos de aprendizaje diferenciados, las diferencias individuales, las habilidades y destrezas serán temas de especial relevancia en los procesos de formación de los jóvenes.



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

**2. 2.1.2 Áreas fundamentales adoptadas.**

- HUMANIDADES
- INGLÉS
- FILOSOFÍA
- MATEMÁTICAS
- CIENCIAS NATURALES
- CIENCIAS SOCIALES
- ÉTICA Y VALORES
- EDUCACIÓN RELIGIOSA
- EDUCACIÓN FISICA
- INFORMÁTICA
- DISEÑO GENERAL
- DISEÑO APLICADO
- DESARROLLO EMPRESARIAL
- FUNDAMENTACIÓN TECNOLÓGICA

**2.2.1.3 Plan de estudios.**

Los campos de formación son el resultado de la correlación de algunas áreas o asignaturas afines, a saber:

- Humanista: Filosofía, Ética, Educación religiosa, Lenguaje e Inglés.
- Científico: Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales.



PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Físico Quinestético: Educación Física, Artística.
- Técnico: Informática, Diseño General.
- Laboral: Diseño Aplicado, Fundamentación Técnica, Desarrollo Empresarial.

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, de las propias de la modalidad técnica industrial y de las optativas con sus respectivas asignaturas, las cuales forman parte del currículo.

BACHILLERATO											
CAMPO DE FORMACION	AREAS	ASIGNATURAS	6º	7º	8º	9º	10º	11º	T.H. ASIGNA	T.H. AREA	
Humanista	HUMANIDADES	CASTELLANO	5	4	3	3	3	3	21	21	
		INGLES	3	4	3	2	2	2	16	16	
		FILOSOFIA					2	2	4	4	
		ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1	6	6	
		EDUC. RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1	6	6	
Científico	MATEMATICAS	MATEMATICAS	4	5	4	4	3	2	22		
		GEOMETRIA	1	1	2		1	1	6	28	
	C. NATURALES	C. NATURALES	3							3	
		BIOLOGIA		3	3	3				8	
		QUIMICA					3	2		5	
		FISICA				2	2	3		7	23
C. SOCIALES	SOCIALES	4	4	3	3	1	2	17	17		
Físico Quinestético	EDUC. FISICA	EDUCACION FISICA	2	2	2	1	1	1	9	9	
Técnico	INFORMATICA	INFORMATICA	1						2	2	



PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

	DISEÑO GENERAL	DISEÑO GENERAL	2	2	2	2			8	8
Laboral	DISEÑO APLICADO	DISEÑO APLICADO	2	2	3	3	3	3	16	16
	DES. EMPRESARIAL	DES. EMPRESARIAL				2	2	2	6	6
	F. TECNOLÓGICA	F. TECNOLÓGICA	4	4	6	6	8	8	36	36
	TOTAL		33	33	33	33	33	33	198	198

PRIMARIA							
CAMPO DE FORMACION	ASIGNATURAS	GRADOS					T.H. ASIGNA
		1º	2º	3º	4º	5º	
Humanista	LENGUA CASTELLANA	7	6	6	5	5	29
	ETICA Y VALORES	1	1	1	1	1	5
	RELIGIÓN	2	2	1	1	1	7
	INGLÉS	1	1	2	2	2	8
Científico	MATEMÁTICAS	6	5	5	5	5	26
	CIENCIAS NATURALES	2	3	3	3	3	14
	CIENCIAS SOCIALES	2	3	3	3	3	14
Físico Quinestético	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	10
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1	5
Técnico	INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	1	1	1	2	2	7
	TOTAL	25	25	25	25	25	125

2. 2.1.3 Distribución de tiempo académico.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

El tiempo académico asignado a cada asignatura corresponde a las orientaciones del Consejo Académico y las exigencias de la normatividad vigente en cuanto a la intensidad horaria que se debe cumplir en toda institución educativa.

La asignación del tiempo de trabajo en cada asignatura también corresponde a las necesidades de los estudiantes y al tipo de bachillerato que se ofrece en la institución.

El tiempo académico que se trabaja en cada asignatura en los niveles educativos que la institución ofrece, se encuentra discriminado en los planes de estudio del bachillerato y la primaria.

### **2.2.2 Seguimiento al ausentismo.**

El Ausentismo escolar se constituye en una línea de actuación que pretende prevenir y controlar el absentismo escolar desarrollando medidas preventivas y de atención personalizada a los (as) estudiantes y sus familias.

Se trata de conseguir “entornos de prevención” en la institución a través del mejoramiento de las relaciones interpersonales, el modo de desarrollar el currículo, la oferta de oportunidades formativas diversas, la flexibilidad de espacios, de tiempos, etc.

Se necesitará la colaboración de todos los integrantes de la comunidad educativa y de aliados externos.

### **Destinatarios**

Estudiantes de la sección de bachillerato, que presentan absentismo escolar, ya sea ocasional o reiterado.

### **Objetivos**

- Prevenir y controlar el absentismo escolar.
- Buscar formas de acercamiento de este grupo de estudiantes a la institución.
- Establecer nuevas medidas de atención a la diversidad para prevenir el absentismo.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Procurar el cambio de actitud de las familias en el caso de que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos.
- Estrechar la colaboración con las familias que puedan tener dificultad para asegurar la asistencia a clase de sus hijos.

### **Actuaciones**

El ausentismo escolar debe ser abordado incidiendo en sus causas. Éstas pueden ser complejas por residir en circunstancias sociales y se deben buscar apoyos externos. Pero en ocasiones, las causas pueden ser amortiguadas o corregidas en función de la organización institucional.

Para ello es fundamental la participación del conjunto del profesorado, de la coordinación de convivencia, del servicio de orientación escolar, del equipo directivo, junto con apoyos externos.

Las actuaciones que se proponen se pueden agrupar en torno a los siguientes ejes:

#### **Favorecer la asistencia regular a clase.**

Sirviéndose de las herramientas oportunas, cada docente detecta las ausencias a su clase y las reporta en el formato de registro diario de inasistencia que entrega a coordinación de convivencia, desde donde a través de un programa informático se podrán tener reportes diarios de la inasistencia de estudiantes, con éstos reportes se procederá a llamar vía telefónica, o mediante citaciones escritas a los padres de familia para determinar las causas, de igual manera se podrá identificar el grado de absentismo escolar de los/as estudiantes para poder actuar con la mayor celeridad.

Por otro lado, la institución deberá identificar las situaciones que faciliten la inasistencia a clase y buscar fórmulas organizativas que las eviten.

Teniendo en cuenta que la centralización de la información en coordinación de convivencia sobre el absentismo escolar, puede dificultar la intervención oportuna; por la saturación de casos, se espera que a través de la formulación y puesta en marcha de un Plan de Mejoramiento de la Convivencia Escolar, se implementen medidas de actuación como las siguientes:

#### **Acercamiento a la institución y apoyo.**





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Los/as docentes asesores/as de curso, a través de un plan de acompañamiento de grupo y con el apoyo de orientación escolar, adoptarán las medidas que sean necesarias para que el/la estudiante que falta a clase de forma reiterada se reincorpore al plantel, con la colaboración de la familia, de los amigos o compañeros y si así lo requiere el caso, con la intervención de servicios externos a la institución.

De otra parte todos/as los/as docentes, con el apoyo de los servicios de orientación, adaptarán el proceso educativo de éste grupo de estudiantes a sus características y necesidades, disponiendo de los recursos que tiene la institución y utilizando metodologías y materiales que consigan despertar su interés y motivación.

El equipo directivo de la institución ajustará los horarios y los espacios de acuerdo a la flexibilidad que se precise para la puesta en práctica de acciones pedagógicas que atiendan a las necesidades individuales de este colectivo (refuerzos, nivelaciones...). Para ello, se implementarán estrategias como grupos de estudio liderados por monitores estudiantiles, docentes voluntarios que apoyen en horarios alternativos.

A través del servicio de orientación, la institución pondrá a disposición del profesorado técnicas y recursos didácticos para mejorar la comunicación, analizar y resolver conflictos, tomar decisiones y realizar acciones encaminadas a favorecer la autoestima de estos/as estudiantes.

### **Comunicación familia-escuela**

El asesor/a de curso planificará formas de comunicación con los padres de familia, compatibles con sus horarios de trabajo (entrevistas, llamadas telefónicas, comunicaciones escritas, etc.). En ellas se procurará:

- Informar de manera clara a las familias.
- Manifestar interés por las dificultades que tienen estas familias.
- Estimular la colaboración de la familia con el plantel educativo, comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos a clase.
- Despertar el interés por la labor educativa.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

La coordinación de las actuaciones se asegurará a través de una Comisión Permanente que integrará a representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa y cuyas funciones serán:

- Analizar, y en su caso valorar, las actuaciones desarrolladas por las distintas instancias.
- Establecer relaciones con entidades externas como secretaría de educación, Bienestar social, Salud, ICBF, y otras que intervienen en el ámbito socioeducativo y solicitar su colaboración.
- Evaluar el programa y proponer acciones de mejoramiento.

### 2.3 PROCESO PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

#### 2.3.1 Relación pedagógica.

##### 2.3.1.1 Proyectos pedagógicos transversales.

Los proyectos transversales están de acuerdo con las exigencias estatales de la normatividad vigente y están dirigidos tanto a primaria como a bachillerato teniendo en cuenta sus propósitos. De igual manera el coordinador o comité de evaluación realiza el seguimiento de los proyectos para determinar las fortalezas y aspectos por mejorar de cada uno, mediante jornadas pedagógicas se evaluará el desarrollo de los proyectos.

- EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD
- EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA
- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE
- SALUD OCUPACIONAL
- GESTIÓN DEL RIESGO
- SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO
- EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- SEGUIMIENTO A EGRESADOS
- CUALIFICACIÓN PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
- MUESTRA ACADÉMICA, TÉCNICA Y CULTURAL
- PREPARACIÓN PRUEBAS SABER
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA
- BILINGÜISMO
- COMITÉ ESCOLAR DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

### 2.3.2 Planeación de aula.

Los docentes desarrollan una serie de proyectos de aulas con sus estudiantes que se consigan en formatos que contienen nombre del proyecto, diagnóstico, justificación, objetivos, método, recursos y cronograma para su posterior socialización, seguimiento y evaluación de los mismos.

La estructuración de los proyectos de aula que los profesores diseñan para conseguir las competencias definidas en cada grado, alimentan los proyectos de área que definen para cada año escolar.

Las programaciones de áreas se diseñan y elaboran de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y PEI. En la programación de cada área se tiene como base los estándares, contenidos, competencias y logros en cada grado. Para llevar a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje se aplican estrategias metodológicas apropiadas al enfoque social cognitivo. Para ello se debe tener en cuenta las siguientes estrategias.

- Utilización de las Tics.
- Diseñar una estructura de evaluación en la que hayan elementos comunes para tareas y talleres en clase.
- Tener en cuenta la participación en clase, el comportamiento, el cuaderno, los talleres, pruebas escritas y exposiciones.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Actividades fuera del salón de clase.
- Generar debates sobre diferentes problemáticas.

### 2.3.2.1 Libros reglamentarios

La institución adopta los siguientes instrumentos reglamentarios para el año lectivo 2011:

- Registro de inasistencia: en él se consignan las insistencias diarias de los estudiantes por período.
- Seguimiento del estudiante: Se consignan los aspectos más relevantes de cada estudiante en lo académico y de convivencia.
- Registro de clase: Se consignan las temáticas y actividades propuestas para cada clase.
- Registro de calificaciones: Se registran las valoraciones en los tres aspectos: ser, saber y hacer.

#### 2.3.2.1.1 Plan de área.

La institución ha definido una estructura coherente para la planificación en cada área. Los puntos que se incluyen en este formato están en relación con los referentes, diagnóstico del área, los objetivos del área, la justificación, el enfoque, la estructura interna de la programación, la organización del área, dosificación del tiempo y los soportes bibliográficos que sustentan el proyecto.

#### 2.3.2.1.2 Plan de aula.

Es un proceso de construcción colectiva del conocimiento, donde intervienen las experiencias previas y las reflexiones cotidianas de los estudiantes, fundamentada en la solución de problemas o satisfacción de necesidades derivadas de su entorno, permiten desarrollar la creatividad, cooperación, solidaridad, observación y fomentar el espíritu investigativo.

El proyecto en forma coherente debe contener:

- Nombre del proyecto



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Delimitación del problema
- Diagnóstico
- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Población beneficiaria
- Cobertura
- Administración del proyecto
- Metodología
- Instrumentos
- Recursos
- Cronograma
- Presupuesto
- Resultados e impacto esperados
- Control, seguimiento y evaluación.

### **2.3.3 Evaluación en el aula.**

#### **2.3.3.1 Evaluación de competencias según el ICFES.**

Las pruebas saber son pruebas externas que se formulan en cada institución y tienen por objeto valorar los niveles de desempeño en determinados contextos. A través de ellas también se valoran los distintos procesos pedagógicos, el desarrollo de los estándares básicos, las competencias, los contenidos entre otros.



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

Dentro de la estructura de cada área hay unas competencias específicas y que a través de las pruebas saber se valoran en distintos niveles de desempeños.

Para el caso del grado once además del desarrollo de las competencias propias de cada área, se han formulado una serie de estrategias que le proporcionan al estudiante herramientas para desenvolverse con una relativa propiedad en el momento de la aplicación de dichas pruebas.

En el siguiente cuadro se muestra las diferentes áreas relacionadas con las competencias y el estándar en cada una.

AREA	COMPETENCIA	ESTANDAR
BIOLOGÍA	Identificar, indagar, explicar, proponer, interpretar situaciones, establecer condiciones, plantear y argumentar hipótesis.	Celular, organísmico y ecosistema
FILOSOFÍA	Interpretativa, argumentativa, propositiva y	Pensamientos: filosófico, griego, los filósofos presocráticos, filosófico, medieval, filosófico moderno, filosófico contemporáneo.
FÍSICA	Identificar, indagar, explicar, proponer, interpretar situaciones, establecer condiciones, plantear y contrastar hipótesis.	Aspectos fisicoquímicos de las sustancias, mecánica, termodinámica, electromagnetismo y mecánica ondulatoria.
INGLÉS	Gramatical, textual, coherencia textual, pragmática, elocutiva, sociolingüística.	Nivel de exigencia: construcción de oraciones, interpretación de gráficas, textos incompletos, organización de párrafos, comprensión de situaciones, situaciones

PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

		comunicativas, comprensión de textos.
LENGUAJE	Interpretativa, argumentativa y propositiva.	Componentes, función semántica de la información, configuración del sentido global del texto, del sentido del texto a otros textos
MATEMÁTICAS	Comunicación, razonamiento, modelación, solución de problemas	Pensamientos: numérico, espacial, métrico, aleatorio y variacional.
QUÍMICA	Identificar, indagar, explicar, proponer, interpretar situaciones, establecer condiciones, plantear y argumentar hipótesis.	Aspectos analíticos de sustancias, aspectos fisicoquímicos de sustancias, aspectos analíticos de mezclas, aspectos fisicoquímicos de mezclas.
SOCIALES	Interpretativa, argumentativa, propositiva, indagación, exploración, resolución de problemas.	Relaciones y ámbitos con la historia y la cultura, espaciales y ambientales, ético, político, construcción de sociedad, interpretación de conflicto, competencias ciudadanas.

En jornadas extracurriculares los estudiantes del grado diez y once adelantan unos cursos de preparación para afrontar estas pruebas, consistente en la revisión de algunos temas fundamentales de cada área, la resolución de preguntas por competencias y la aplicación de simulacros en cada grado. Estas acciones además de integrar el área entrenan a los estudiantes en la resolución de preguntas de tal manera que mejoren las condiciones para de presentación.

**2.3.3.2 Evaluación integral del educando.**

Para ser coherentes con las políticas del SIE la institución lleva a la práctica el PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD, el cual establece que al estudiante, debe conocerse en su totalidad. Se deben evaluar los aspectos cognitivo, cognoscitivo,



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

actitudinal, comunicativo y motriz. El docente tiene la obligación de indagar y valorar cómo está el estudiante desde el punto de vista del saber, el hacer y el ser.

### 2.3.3.3 Instrumentos de evaluación.

Las técnicas de evaluación son las formas de recolección de la información y facilitan su análisis e interpretación para emitir los juicios valorativos y la toma de decisiones.

Los instrumentos son los medios para la recolección de dicha información, tales como:

- Trabajos escritos.
- Sustentación de trabajos.
- Consultas.
- Dinámica de grupos: foro, panel, mesa redonda, juego de roles y relajación.
- Estudio de casos.
- Formulación y resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Producción escrita.
- Experimentos y aplicaciones prácticas.
- Formulación y realización de proyectos.
- Diseños.
- Dibujos y maquetas.
- Observación directa.
- Ensayos.





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Intercambios orales con los estudiantes: entrevista, diálogo, puesta en común.
- Cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas de selección múltiple de única respuesta, de múltiple respuesta y de relación.

### TITULO III: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 3.1 PROCESO DE APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

##### 3.1.1 Enfoque administrativo.

La política de modernización requiere un nuevo estilo de administración colegiada y democrática, que dé respuesta a las demandas de la comunidad educativa y a la prestación de un servicio de calidad.

Se trata de cambiar el sistema administrativo, vertical y rígido que prevalece en las instituciones educativas, por otras formas de gobierno que respondan al reto de la modernización, flexibilización y democratización.

Para ello, es necesario constituir comunidad educativa: rector, maestros, alumnos, padres de familia, a la cual se suman egresados, funcionarios administrativos, representantes del sector productivo y todos aquellos que tengan una intervención directa en la Institución.

La gestión administrativa busca determinar funciones con racionalidad; liderar proyectos financieros que garanticen el mejoramiento de la calidad educativa, apoyar la investigación y la docencia, mejorar la estructura académica-administrativa, prever recursos físicos; vincularse a todos los requerimientos



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

legales, establecer convenios de cooperación institucional, cualificar permanentemente a todos los empleados; dinamizar los procesos de planeación, ejecución y control; vincularse a la auto evaluación y racionalizar la comunicación.

Para lo anterior, se optará por un modelo administrativo dialógico caracterizado por la interpretación de las contradicciones normales que surgen entre la acción humana y las circunstancias concretas en las que funciona el sistema educativo.

La gestión dialógica se ocupa de los fenómenos del cambio y las desigualdades sociales y la emancipación humana en la escuela y la sociedad y utiliza la dialéctica como método científico y la contradicción como su fenómeno organizacional básico.

Las múltiples contradicciones que caracterizan el sistema educativo sugieren la necesidad de concebir y adoptar una perspectiva de administración que proporcione una mediación concreta y sustantiva entre el sistema educativo y la sociedad, junto con sus instituciones económicas, políticas y culturales; entre la totalidad del sistema educativo y cada uno de sus componentes; entre realidades concretas y sus abstracciones teóricas; entre el contexto social de las teorías pedagógicas y los compromisos prácticos de quienes las aplica y entre los distintos grupos que participan en el sistema educativo.

### **3.1.2 Presupuesto anual del fondo de servicios educativos.**

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2 del Decreto 4791 de 2008, esta Institución posee un Fondo de servicios educativos conformado como una cuenta contable creada por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de la misma para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

La administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades de la Institución Educativa Técnico Industrial, es autónoma y se manejará con la ayuda de un software financiero. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

El presupuesto anual del Fondo de servicios educativos es el instrumento de planeación financiera mediante el cual en cada vigencia fiscal se programa el presupuesto de ingresos y de gastos. El de ingresos se desagrega a nivel de grupos e ítems de ingresos, y el de gastos se desagrega en funcionamiento e inversión, el funcionamiento por rubros y la inversión por proyectos.

El presupuesto de ingresos debe contener la totalidad de los ingresos que reciba la Institución Técnico Industrial a través del Fondo de Servicios Educativos sujetos o no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos de la siguiente manera:

- Ingresos operacionales. Son las rentas o recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo de Servicios Educativos de la Institución, los cuales se obtienen por utilización de los recursos de la misma en la prestación del servicio educativo, o por la explotación de bienes y servicios.
- Transferencias de recursos públicos. Son los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente a la Institución a través del Fondo de Servicios Educativos.
- Recursos de capital. Son aquellas rentas que se obtienen eventualmente por concepto de recursos de balance, rendimientos financieros, entre otros.
- El presupuesto de gastos o de apropiaciones contendrá la totalidad de los gastos, las apropiaciones o erogaciones que requiere la Institución Técnico Industrial para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande, diferentes de los gastos de personal.
- El presupuesto de gastos debe guardar estricto equilibrio con el presupuesto de ingresos y las partidas aprobadas deben entenderse como autorizaciones máximas de gasto.



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

- Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:
- Dotaciones pedagógicas de la Institución tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
- Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, y adquisición de repuestos y accesorios.
- Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, cafetería, mecánico y automotor.
- Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Institución.
- Adquisición de impresas y publicaciones.
- Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por el Municipio.
- Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes de la Institución cuando no estén amparadas por el Municipio, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.



### PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.
- Sufragar los costos destinados al financiar los proyectos pedagógicos productivos.
- Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.
- Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
- Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.
- Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcada en los planes de mejoramiento institucional.
- Los recursos del Fondo de Servicios Educativos se reciben y manejan en una cuenta especial a nombre del Fondo de Servicios Educativos,



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

establecida en una entidad del sistema financiero sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, registrada en la tesorería del municipio.

- La función de Tesorería o Pagaduría será ejercida por el funcionario que designe el Rector teniendo en cuenta el manual de funciones del Municipio y el Consejo Directivo mediante Acuerdo determinará las políticas de control en la administración de dichos fondos.
- En todos los demás aspectos el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial se regirá por la normatividad existente.

### **3.1.3 Contabilidad.**

El Fondo de Servicios Educativos de la Institución Técnico Industrial llevará su contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación apoyada en un software contable que sea compatible con las normas que regulen la materia.

El Municipio de Pasto como La entidad territorial certificada debe establecer las condiciones en que realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad de la Institución.

### **3.1.4 Proceso de compras.**

El Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008 reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

El rector en coordinación con el consejo directivo de la Institución administrará el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

De acuerdo con lo anterior se hace necesario crear un Comité de compras quienes tendrán la función de estudiar, analizar y asesorar el proceso de compra de los recursos materiales y de suministro para el normal funcionamiento técnico y pedagógico de la institución.

El comité se encargará de darse su propio reglamento y la elaboración del plan de compras anual que corresponda a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional para su aprobación por el Consejo Directivo.

Este Comité estará integrado por:

- Rector
- El funcionario administrativo que ejerza las funciones de pagador o tesorero.
- Un docente del área Técnica designado por los integrantes de esta área.
- Un docente del área Académica designado por los integrantes de esta área.
- Un representante de los docentes de la primaria.
- Un administrativo

### 3.2 PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

#### 3.2.1 Proceso de matrículas

Matricular es el trámite de las solicitudes de cupos escolares y la formalización del ingreso de los estudiantes a la Institución. Es un proceso básico que garantiza tanto la continuidad de alumnos antiguos como la vinculación de alumnos nuevos en la misma y no se refiere al preciso instante del registro de la matrícula, sino que abarca toda la información sobre el movimiento de los estudiantes a lo largo del año escolar para así atender los requerimientos de los padres de familia y mejorar la toma de decisiones.

Para lo anterior la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial cumplirá con los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, utilizando los formatos y software diseñados por estas.

#### 3.2.2 Archivo académico



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Secretaría Académica cuenta actualmente con los siguientes archivos:

FONDOS ACUMULADOS de documentos, archivados en sistema tradicional anterior al año 2000, que son documentos organizados cronológicamente y en orden alfabético ( folders, libros A-Z y libros empastados)

Documentos que se archivan en medio físico (papel) y/o sistematizado (medio magnético)

DOCUMENTO	físico	sistematizado
1. Historias académicas	X	X
2. Tarjetas acumulativas de matrículas	X	X
3. Actas: -de consejo académico	X	
- de grado (generales, individuales)	X	X
4. Inscripción de estudiantes nuevos	X	
5. Libros de calificación (evaluación)	X	X
6. Certificados y constancias (de estudio y laborales)	X	X
7. Sábanas de calificaciones para graduandos	X	
8. Libro de registro de diplomas	X	
9. Resoluciones : -de premiación a graduandos	X	
- de 1° y 2° puesto	X	
- de duplicados de diplomas	X	
10. Informes estadísticos sobre matrículas	X	X
11. Formularios DANE	X	
12. Exploración vocacional	X	X

En el futuro la Institución dará plena aplicación a la ley general de archivo (ley 594), la cual incluye la implementación de las TRD (tablas de retención documental). Entre sus objetivos están:

- Garantizar la selección y conservación de documentos
- Facilitar el manejo de información y racionalizar la producción documental
- Identificar y reflejar las funciones institucionales

Los archivos se organizarán de la siguiente manera:





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Archivo central.
- Archivo histórico.
- Archivo de gestión.

En la Institución Técnico Industrial existirá un comité de archivo y una oficina de atención a l ciudadano.

### 3.2.3 Boletines de notas

Los boletines de notas se elaborarán de conformidad con lo establecido en el Sistema de Evaluación Institucional, correspondiendo siempre con este y con las necesidades de los estudiantes, sin perjuicio de los cambios tecnológicos que se puedan presentar con el transcurso del tiempo.

## 3.3 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

### 3.3.1 Adquisición de los recursos para el aprendizaje.

La Institución Técnico Industrial procurará acogerse a la norma CINCO de la (ATAL) Asociación Teológica de América Latina, por esta razón todos los recursos de la institución educativa tienen su razón de ser en apoyar al proyecto educativo y cumplir así con su misión y metas. Los criterios relativos a los recursos para el aprendizaje expresan la filosofía educativa de la institución y son prioritarios para su propósito.

Los recursos para el aprendizaje incluyen la biblioteca y sus colecciones, otras colecciones de materiales que apoyan la enseñanza y el aprendizaje, áreas de estudio para el estudiante y las instalaciones que guardan tales equipos y servicios. Además, incluye la distribución y mantenimiento de sistemas para equipos y materiales, sistemas de información para la instrucción, computadoras y otros medios instructivos de comunicación de la enseñanza.

### Componente 5A

Los recursos para el aprendizaje están actualizados y son suficientes en cantidad, calidad y diversidad, para apoyar al programa educativo de la institución y a las necesidades de los estudiantes.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### Indicadores típicos

5A1 Los recursos para el aprendizaje guardan relación directa con el número y nivel de ofrecimientos curriculares.

5A2 La adquisición de recursos para el aprendizaje es apoyada adecuadamente por asignaciones presupuestarias que suplen las necesidades de los programas de instrucción.

5A3 Los equipos relacionados con los recursos para el aprendizaje se mantienen apropiadamente y son de fácil acceso.

### Componente 5B

Existe un procedimiento establecido para la selección y evaluación periódica de los materiales relacionados con los recursos para el aprendizaje.

### Indicadores típicos

5B1 Los administradores, el profesorado, el personal que mantiene los recursos para el aprendizaje y, cuando corresponda, los estudiantes, participan en la selección y evaluación de los materiales en Cuestión.

5B2 Existe una política por escrito que orienta la selección y evaluación periódica de los recursos para el aprendizaje y está a disposición del profesorado.

5B3 Los materiales obsoletos o irrelevantes se revisan sistemática y periódicamente para un posible reemplazo o remoción.

### Componente 5C

Los recursos para el aprendizaje están organizados, son de fácil acceso y están disponibles para ser usados por profesores y estudiantes.

### Indicadores típicos



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

5C1 La organización de los recursos está claramente descrita y permite una fácil devolución de los mismos a los profesores y estudiantes. Las horas de biblioteca permiten un acceso conveniente a las colecciones.

5C2 El personal encargado de los recursos para el aprendizaje trabaja juntamente con el profesorado para alentar a los estudiantes, en el uso eficaz de la amplia gama de recursos para el aprendizaje. Los métodos de instrucción y los requisitos del curso alientan al uso de la colección de la biblioteca y otros recursos para el aprendizaje, cuando corresponda.

### Componente 5D

Un personal con la debida preparación está a disposición para ayudar a los usuarios de los recursos para el aprendizaje.

#### Indicadores típicos

5D1 El personal encargado de los recursos para el aprendizaje es suficiente en cantidad y pericia para proveer los servicios que se necesiten.

5D2 El personal apropiado está disponible cada vez que se abren las instalaciones.

5D3 La institución demuestra compromiso con la instrucción y perfeccionamiento del personal encargado de los recursos para el aprendizaje.

### Componente 5E

Las relaciones y responsabilidades organizacionales del personal encargado de los recursos para el aprendizaje están claramente enunciadas y se corresponden con la misión y las metas de la institución.

#### Indicadores típicos

5E1 Las responsabilidades y líneas de relación del personal encargado de los recursos para el aprendizaje están claramente definidas por escrito.

### 3.3.2 Suministros y dotación



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 3.3.2.1 Cadena logística para suministros y dotaciones

La adquisición, el almacenamiento, la movilización, la distribución y en general todas las actividades relacionadas con la provisión de asistencia material a la Institución educativa, necesitan de un marco mínimo de organización que permita un manejo eficiente y un mayor aprovechamiento de estos recursos.

Este marco lo constituye la logística, que se presenta como el arte o la estrategia de obtener objetivos prácticos de la manera más pronta y organizada posible y aprovechando al máximo los recursos disponibles, los cuales en el sector educativo suelen ser sumamente limitados.

Aunque el término "logística" se refería en su origen a la técnica militar de transporte, avituallamiento y movimiento de tropas, hoy día tiene aplicaciones prácticas en la vida civil. En general se concibe como un sistema en el que la interrelación de sus partes facilita la obtención de un objetivo de manera más rápida y ordenada mediante la utilización optimizada de los recursos. Esto implica que el éxito o la falla de uno de los segmentos repercute en el resultado final.

El comité de compras estará encargado de elaborar dentro de los tres meses siguientes a la expedición de este proyecto educativo institucional, la cadena logística de compras y dotaciones de la Institución Técnico Industrial ajustada a sus necesidades reales, la cual será aprobado por el Consejo Directivo.

### 3.3.3 Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.

El manenimiento es la acción eficaz para mejorar aspectos operativos relevantes de un establecimiento tales como funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene. Otorga la posibilidad de racionalizar costos de operación. El mantenimiento debe ser tanto **periódico** como **permanente, preventivo y correctivo.**



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

El mantenimiento es la segunda rama de la conservación y se refiere a los trabajos que son necesarios hacer con objeto de proporcionar un servicio de calidad estipulada. Es importante notar que, basados en el servicio y su calidad deseada, debemos escoger los equipos que nos aseguren obtener este servicio; el equipo queda en segundo término, pues si no nos proporciona lo que pretendemos, debemos cambiarlo por el adecuado. Por ello, hay que recordar que **el equipo es un medio y el servicio es el fin** que deseamos conseguir.

Mantenimiento es la actividad humana que garantiza la existencia de un servicio dentro de una calidad esperada. Cualquier clase de trabajo hecho en sistemas, subsistemas, equipos maquinas, etc., para que estos continúen o regresen a proporcionar el servicio con calidad esperada, son trabajos de mantenimiento, pues están ejecutados con este fin. El mantenimiento se divide en mantenimiento **correctivo y mantenimiento preventivo**.

### ***Definición de Mantenimiento correctivo.***

Mantenimiento correctivo: acción de carácter puntual a raíz del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos, de componentes, partes, piezas, materiales y en general, de elementos que constituyen la infraestructura o planta física, permitiendo su recuperación, restauración o renovación, sin agregarle valor al establecimiento. Es la actividad humana desarrollada en los recursos físicos de una empresa, cuando a consecuencia de una falla han dejado de proporcionar la calidad de servicio esperada. Este tipo de mantenimiento se divide en dos ramas:

- Correctivo contingente
- Correctivo programable.

### ***Mantenimiento correctivo contingente.***

El mantenimiento correctivo contingente se refiere a las actividades que se realizan en forma inmediata, debido a que algún equipo proporciona servicio vital ha dejado de hacerlo, por cualquier causa, y tenemos que actuar en forma emergente y, en el mejor de los casos, bajo un plan contingente.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Las labores que en este caso deben realizarse, tienen por objeto la recuperación inmediata de la calidad de servicio; es decir, que esta se coloque dentro de los límites esperados por medio de arreglos provisionales, así, el personal de conservación debe efectuar solamente trabajos indispensables, evitando arreglar otros elementos de la máquina o hacer otro trabajo adicional, que quite tiempo para volverla a poner en funcionamiento con una adecuada fiabilidad –que permite la atención complementaria cuando el mencionado servicio ya no se requiera o la importancia de este sea menor y, por lo tanto, al ejecutar estos trabajos se reduzcan las pérdidas.

### ***Mantenimiento correctivo programable.***

El mantenimiento correctivo programable se refiere a las actividades que se desarrollan en los equipos o máquinas que están proporcionando un servicio trivial y este, aun que necesario, no es indispensable para dar una buena calidad de servicio, por lo que es mejor programar su atención, por cuestiones económicas; de esta forma, se puede establecer si estos trabajos se ejecutan con los programas de mantenimiento o preservación.

### ***Ventajas del Mantenimiento Preventivo:***

- . Confiabilidad, los equipos operan en mejores condiciones de seguridad, ya que se conoce su estado, y sus condiciones de funcionamiento.
- . Disminución del tiempo muerto, tiempo de parada de equipos/máquinas.
- . Mayor duración, de los equipos e instalaciones.
- . Disminución de existencias de repuestos en Almacén y, por lo tanto reducción de costos, puesto que se ajustan los repuestos de mayor y menor consumo.
- . Uniformidad en la carga de trabajo para el personal de Mantenimiento debido a una programación de actividades. - Menor costo de las reparaciones.

### **Fases del Mantenimiento Preventivo:**

- . Inventario técnico, con manuales, planos, características de cada equipo.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- . Procedimientos técnicos, listados de trabajos a efectuar periódicamente,
- . Control de frecuencias, indicación exacta de la fecha a efectuar el trabajo.
- . Registro de reparaciones, repuestos y costos que ayuden a planificar.

### 3.3.4 Seguridad y protección.

La Institución Educativa Técnico Industrial implementará dentro de los primeros treinta días calendario contados a partir de la fecha de aprobación del presente Proyecto Educativo Institucional, un manual de seguridad en donde como mínimo se encuentren los siguientes elementos:

**INDUSTRIA DE LA MADERA:** Cuando se trabaja en el taller de industria de la madera o cuando se emplea equipo, el seguir las precauciones es tan importante como llevar a cabo mediciones exactas. Existen peligros potencialmente mortales en el ambiente del taller de industria de la madera y si no se siguen con cuidado procedimientos de seguridad se puede ocasionar un accidente serio en la propia persona o en algún compañero.

El mejor modo de evitar accidentes es reconocer sus causas y apegarse con cuidado a los procedimientos de seguridad bien establecidos. Una completa concientización acerca de los peligros y las consecuencias posibles de los accidentes ayuda a desarrollar la motivación adecuada para seguir el procedimiento correcto.

**LABORATORIO DE QUIMICA:** Los laboratorios son ámbitos de trabajo con riesgo potencial para las personas, por ello se requiere especialmente una actitud seria y responsable y una adecuada preparación previa al momento del ingreso. El objetivo es de cuidar la seguridad personal, las instalaciones y equipos y permitir el mayor aprovechamiento de las prácticas de laboratorio.

**TALLER DE DIBUJO TECNICO:** Las acciones que concurren en la organización del puesto de trabajo responden a una necesidad expresada durante la actividad de dibujar y que se refleja en otras actividades laborales de forma obligatoria,



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

debido a la necesidad de hacer el proceso de trabajo más rápido, con una mayor seguridad personal y además para alcanzar la mayor calidad de lo que se realiza, entre otros aspectos que pudieran ser analizados.

**MECANICA INDUSTRIAL:** Los talleres mecánicos industriales pueden presentar una amplia variedad de peligros: El ambiente del taller puede ser peligroso si no está bien iluminado y limpio; las máquinas tienen inherentes peligros, porque tienen buriles, fresas y brocas que giran y rotan al mismo tiempo. Las operaciones que se realizan pueden ser peligrosas si no son hechas correctamente.

El consejo colombiano de seguridad industrial recomienda unas normas generales para proteger la vida de las personas y su integridad cuando se manipulan maquinas, equipos y herramientas en las instituciones de formación técnica y tecnológica y en todas las industrias del país que deben ser expresadas en el manual de seguridad industrial de la Institución.

**INFORMATICA: Montaje de Aulas:** Para el montaje de las Aulas de Informática en la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto, se han tenido en cuenta los aspectos referentes a: accesibilidad, seguridad, comodidad, y funcionalidad.

### Accesibilidad

Los pasillos de accesos son suficientemente grandes para que los estudiantes puedan desplazarse cómodamente.

### Seguridad

El ámbito relacionado con las condiciones de seguridad en las aulas de Informática se contempla desde un enfoque amplio que incluya no sólo los





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

aspectos relacionados con las condiciones materiales de la edificación, sino todos aquellos aspectos que de alguna manera pueden tener una repercusión directa o indirecta en la seguridad de todas aquellas personas que desarrollan sus actividades (docentes y estudiantes).

La seguridad informática consiste en avalar, que los recursos del sistema de información (material informático o programas) de la especialidad sean utilizados de la manera que se decidió y que el acceso a la información allí contenida así como su modificación sólo sea posible a las personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización.

**ELECTRICIDAD:** Son múltiples los riesgos a los que están expuestos los estudiantes de la especialidad de electricidad por lo cual es de fundamental importancia tener en cuenta las normas técnicas establecidas para el manejo y distribución de la corriente eléctrica, entre ellas el RETIE, reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.

**MECÁNICA AUTOMOTRIZ:** Cuando se trabaja en un taller mecánico siempre se está expuesto a que existan condiciones su estándar debido a instalaciones defectuosas y que el personal que allí trabaja pueda cometer acciones su estándar, las que pueden ocasionar daños a las personas, las que se deben evitar para que no se produzcan accidentes.

Las condiciones su estándar pueden ser entre otras:

- . Instalaciones eléctricas defectuosas.
- . Herramientas o equipos en mal estado.
- . Ambiente de trabajo inadecuado (Falta de aireación, luminosidad, etc.)
- . Falta de elementos de protección



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Importancia de conocer las causas de los accidentes: de acuerdo al concepto de accidente este es un hecho imprevisto. Sin embargo, el que sea imprevisto no quiere decir que sea impredecible. Todos los accidentes tienen una causa bien definida que los provoca, por esta razón se deben conocer e identificar las causas y tomar las medidas necesarias tendientes a eliminar las causas, es decir, se evitará su repetición al tomar las medidas correctivas que correspondan.

Las causas básicas se clasifican en 2 grupos de acuerdo a su origen:

. El hombre.

. El medio ambiente.

Por un lado tenemos que el hombre causará accidentes cuando lleve a cabo acciones su estándar. Por otro lado tenemos al ambiente que causará accidentes cuando existan condiciones su estándar.

### 3.4 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA.

#### 3.4.1 Mantenimiento de planta física.

El mantenimiento del edificio escolar es el conjunto de acciones ejecutadas en forma planificada, programada, sistemática y permanente, para prever y asegurar la operatividad de la edificación y garantizar, en lo que a planta física se refiere, un efectivo proceso de enseñanza - aprendizaje. Esta etapa se inicia en el mismo momento en que el plantel entra en funcionamiento y continúa a lo largo de su vida útil.

La gestión de mantenimiento llevada a cabo por el ITSIM constituye una valorable experiencia acumulada desde su creación en 1931, y representa una alternativa válida para enfrentar de forma organizada y sistemática el problema de las edificaciones escolares, al atacar los factores que la generan:

Gestión de Mantenimiento de la Planta Física

Se fundamenta en una filosofía basada en transformación del mantenimiento de la planta física educativa en un problema no solo del estado, sino de la sociedad en general y de



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

las comunidades educativas en particular, considerándolas no como objeto de la gestión sino como actores fundamentales del proceso.

En este orden de ideas los primeros pasos deben estar encaminados a la promoción de programas con énfasis en lo pedagógico y lo participativo, a fin de estimular el sentido de pertenencia de la edificación en las comunidades educativas ( Sedes) y formar conciencia sobre la importancia de su activa participación en las tareas de mantenimiento.

Paralelamente a esta acción formativa se debe investigar y desarrollar técnicas y procedimientos que permitieran transmitir a las distintas sedes, un conocimiento práctico sobre dónde, cómo y cuándo hacer mantenimiento de una manera sencilla, ordenada y práctica, originándose así los Manuales de Mantenimiento del Edificio Escolar, los cuales se presentan en algunos manuales independientes: El edificio escolar, Instalaciones eléctricas, Instalaciones sanitarias, Impermeabilización, Herrería, Pintura, Mobiliario y equipos, Áreas exteriores y Emergencias.

Hoy en día se hace evidente concebir el mantenimiento desde el momento mismo en que se diseñan las instalaciones educativas, destacando de esta manera la importancia de un funcionamiento adecuado de la planta física, así como el incremento de su vida útil a través de la utilización de materiales constructivos adaptados a la intensidad de uso a la que son sometidas estas edificaciones

Es la síntesis de esta gestión el diseño y aplicación de programas de mantenimiento cuyo objetivo fundamental es restablecer a la planta física educativa, sus condiciones óptimas de operatividad y garantizar el mantenimiento de las mismas, a través de un proceso de cogestión entre el Estado, Gobiernos locales y regionales, las empresas privadas y las comunidades educativas.

Con la participación directa de las comunidades educativas en las tareas de conservación y mantenimiento se logra optimizar el rendimiento y duración del edificio escolar mediante la aplicación en forma integral, continua y sistemática de acciones de mantenimiento preventivo y la corrección planificada y programada de las fallas existentes a través de las acciones de mantenimiento correctivo.

### **3.4.2 Programas para adecuación y embellecimiento de planta física.**

La Institución educativa contará anualmente con un programa de embellecimiento y adecuación de la planta física, este programa estará liderado por los docentes del área de dibujo técnico y contará con todo el apoyo tanto del personal docente como administrativo y directivo.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 3.4.3 Seguimiento al uso de espacios.

Al inicio del año lectivo los Coordinadores de Convivencia y con la presencia del Rector, harán entrega formal mediante acta a los asesores de cada grado (jornada de la mañana y la tarde) y a los estudiantes, de los cursos, tableros, pupitres debidamente pintados y numerados, chapas y demás implementos en perfectas condiciones, para que de igual manera, al finalizar el año sean entregados en las mismas condiciones.

Por ningún motivo podrá entrar al salón otro grupo tanto en la jornada de la mañana como en la jornada de la tarde que no pertenezca al salón correspondiente con el pretexto de hacer clase, como es el caso de estudiantes de disciplinas técnicas. Esta es una condición necesaria para que el compromiso sea serio y se logren resultados óptimos.

Al inicio de cada año se nombrará un comité veedor y controlador del mantenimiento de los salones de clase y todos los implementos que según acta se entregan al principio del año. Esta comisión estará integrada por los Coordinadores de convivencia de las dos jornadas, dos docentes del área académica de la jornada de la mañana y de la tarde y el personero. (Un administrativo).

El número de estudiantes será igual tanto en la jornada de la mañana como en la jornada de la tarde para evitar la presencia de pupitres sobrantes. Se ubicarán a los estudiantes en las diferentes aulas de acuerdo con el número, el cual será máximo de 45.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Se destinará cada año el 10% del dinero entrante por concepto de matrículas para el arreglo y mantenimiento de salones de clase y demás espacios ocupados por los estudiantes.

En caso de que algún estudiante cause daños en planta física y mobiliario de la Institución tendrá que hacerlo arreglar inmediatamente para que no haya traumas en el salón.

### 3.5 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

#### 3.5.1 Servicios de transporte.

La Institución Educativa Técnico Industrial de Pasto, de acuerdo con las normas que rigen el Código Nacional de Transito, con relación al servicio de transporte escolar, presenta dos alternativas para la prestación de este servicio.

- La institución Educativa cancela un bus, para transportar a los estudiantes procedentes del Corregimiento de Mapachico, con el visto bueno de la Secretaria de Educación Municipal.
- La institución les da autonomía a los padres de familia para que contraten directamente con propietarios de las busetas, dejándoles a ellos toda la responsabilidad frente a cualquier accidente que pueda presentarse.
- La institución lo único que puede sugerir es el cumplimiento del horario de clases en cada jornada.

#### 3.5.2 Restaurante y cafetería.

El hombre, para mantenerse vivo, necesita satisfacer las necesidades básicas: comer lo suficiente para que el gasto de energía no exceda la ingesta de alimentos –ganancia- y tomar suficiente agua para que las pérdidas de la misma no sobrepasen a su ingestión.



## **PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

Algunos estudios sobre el estado nutricional de niños y niñas con bajo ingreso económico han mostrado un retraso en el crecimiento, un alto riesgo de anemia afectando así el rendimiento académico y provocando dificultades en el aprendizaje. Es por ello que este comité de restaurante y refrigerio es fundamental en la institución.

En la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial de Pasto nos preocupa muchísimo el problema de la nutrición en los niños y niñas; por ello, el restaurante (refrigerio) se convierte en un aporte significativo en la vida de los educandos, pues ellos necesitan que se les preste este servicio, con amor y voluntad.

Los estudiantes de la institución son de escasos recursos económicos lo que hace necesario el programa de nutrición de Secretaría de Educación, este se ha implementando, puesto que en la actualidad se brinda el refrigerio hasta el grado 8º.

La distribución y entrega del refrigerio a los estudiantes debe hacerse de manera ordenada, programada y a una hora exacta para evitar el desorden que propicia y afecta a los estudiantes involucrados en esta tarea.

En la cafetería se rotularán los espacios para cada nivel de los estudiantes al inicio del año escolar, los estudiantes de grado sexto separados, para que no sean atropellados por los mayores. Los alimentos en óptimas condiciones, seleccionados y cumpliendo con una dieta alimenticia, las vendedoras bien presentadas, atentas, respetuosas y ágiles.

Dentro de las normas de saneamiento ambiental y para las manipuladoras de alimentos, además de portar su respectivo uniforme y carnet, es requisito que una sola persona realice el cobro del dinero; para ello, se debe contar con una cajera y así evitar que las mismas funcionarias lo hagan.

Tanto para el refrigerio como para la cafetería es importante hacer un estudio previo de los alimentos que proveen con el fin de determinar su fecha de vencimiento, la calidad y los beneficios que proporcionen a la nutrición de los estudiantes, así mismo, negociar costos de tal manera que los productos que se ofrecen sean accesibles al presupuesto de los niños y niñas de la institución.



### PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

En las sedes donde aún se goza del servicio de restaurante escolar, es importante continuar trabajando con los mismos criterios de prestación del servicio de calidad y con unas condiciones de higiene y nutrición.

#### **3.5.3 Salud, enfermería, odontología y psicología.**

Si bien nuestra constitución política manifiesta en su

*El artículo 44 de la Constitución Nacional dice: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.*

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Según nota descriptiva de la Organización Mundial de la Salud No. 323 de Agosto del 2.007 el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenden la disponibilidad garantizada de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano.

El derecho a la salud está consagrado en numerosos tratados internacionales y regionales de derechos humanos y en las constituciones de países de todo el mundo.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

LA UNICEF – Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – dice:

*“La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos”.*

La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a la estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño.

Antes de 1995, nuestra institución gozaba de los servicios de medicina, odontología, enfermería e intermitentemente de los servicios de psicología y disponía tanto del personal profesional como de los recursos físicos y los equipos necesarios para la prestación de estos servicios

Ahora bien, haciendo un análisis de la situación institucional se puede identificar con meridiana claridad que los servicios de medicina, odontología y enfermería desaparecieron de nuestra institución entre el año de 1.999 el 2.000, obedeciendo a la falta de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional y desde entonces dejó de aparecer en la tabla salarial el pago por horas a los profesionales que





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

prestaban sus servicios a las Instituciones Educativas y se volvió imposible que se restituya dichos derechos consagrados en la constitución y en los tratados internacionales firmados por el gobierno Colombiano. El servicio de psicología se ha mantenido de manera intermitente gracias a los convenios establecidos por la institución con las entidades de educación superior y los estudiantes que se hallan cursando el último semestre de su carrera.

Por lo anterior la Institución deberá buscar los mecanismos para que se cuente por lo menos una enfermera para atender los casos de emergencia que se presenten y se brinde los primeros auxilios mientras el estudiante es trasladado a la entidad donde está afiliado; adicional a esto la Institución propenderá por la firma de convenios interinstitucionales de carácter permanente con las facultades de medicina, enfermería, odontología y mantendrá los existentes de psicología, para que los estudiantes de último semestre de la diversas universidades realicen sus prácticas en esta institución.

### **3.6 PROCESO DE TALENTO HUMANO.**

#### **3.6.1 Perfiles**

##### **3.6.1.1 Perfil del estudiante**

El perfil es un conjunto de rasgos que los estudiantes deben tener al término de la educación técnica, relacionados con el fortalecimiento de las competencias para la vida en los aspectos cognitivo, afectivo, social, la naturaleza y vida democrática, que le permita desenvolverse en un mundo en constante cambio.

En consecuencia el estudiante de la IEM Técnico Industrial es:

- Conocedor de la Misión, visión y Filosofía Institucional, en cuanto a humanismo, ciencia, técnica, tecnología y demás áreas del conocimiento humano.
- Persona con sólida formación en valores humanos, tales como el respeto, la puntualidad, la tolerancia, la honradez, la disciplina, la humildad, la responsabilidad.
- Persona autónoma, equilibrada y de espíritu alegre, respetuoso de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad educativa.



**PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM**

- Un individuo que propicia y defiende su autoestima y es seguro de si mismo, respeta la norma, como una necesidad para la convivencia pacífica en la institución como en la sociedad.
- Individuo intelectualmente competente, observador y con capacidad de liderazgo.
- Comprometido en su preparación académica y técnica, preparado para enfrentar retos de competencia a nivel personal e institucional.
- Conocedor de su medio ecológico, conservando los recursos naturales de su entorno.
- Con sentido de pertenencia a la Institución, cuidando y conservando los recursos físicos que están a su disposición.
- Analítico para tomar decisiones pertinentes a su proyecto de vida en su contexto escolar, familiar, profesional y social.
- Capaz de desarrollar habilidades intelectuales académico técnicas en las diferentes modalidades, para responder a las exigencias personales, familiares, sociales y laborales.
- Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente, para interactuar en distintos contextos sociales. Reconoce y aprecia la diversidad lingüística del país.
- Emplea la argumentación y el razonamiento al analizar situaciones, identificar problemas, formular preguntas, emitir juicios y proponer diversas soluciones.
- Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos y el Inglés (como lengua extranjera) a su alcance para profundizar y ampliar su aprendizaje.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 3.6.1.2 Perfil del docente

El docente de la IEM Técnico Industrial, se identifica con las siguientes características:

- Participativo en la elaboración, ejecución, resignificación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- Comprometido con la Misión, Visión y Filosofía Institucional, colocando a su disposición de trabajo sus capacidades intelectuales, morales y espirituales en la formación integral de sus estudiantes.
- Capaz de reconocer, cultivar, y conservar los valores éticos y morales del Proyecto Educativo Institucional.
- Profesional competente con una sólida formación pedagógica académica, técnica y /o tecnológica.
- Capaz de liderar acciones de cambio, para beneficio propio y de la comunidad educativa.
- Persona ecuánime, justa y racional, que reconozca y respete al estudiante como una persona con diferencias individuales, en proceso continuo de formación integral.
- Individuo auténtico, justo, imparcial, responsable, organizado dinámico, optimista, conocedor de la realidad del estudiante en su quehacer educativo, para velar por la formación integral de los estudiantes.
- Individuo inquieto, investigativo en proceso de actualización continua y permanente.
- Capaz de sensibilizarse ante los hechos y sucesos de la vida cotidiana.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Emocionalmente equilibrado, para enfrentar los diferentes tipos de respuestas educativas.
- Inculca los estudiantes principios y valores que definan como personas capaces de alcanzar su proyecto de vida a nivel personal y social.
- Capaz de creer en la juventud, delegándole diferentes actividades y orientándole en las mismas, estimulando de esta manera su creatividad y responsabilidad escolar.
- Propicia, estimula y fortalece el desarrollo de la autoestima de sus educandos y la suya propia.
- Inculca en los educandos la disciplina como formación clara de hábitos.
- Profesional con capacidad ética y pedagógica que le permita actuar en correspondencia con el actual momento social, científico Tecnológico y cultural, proyectando así a los estudiantes un futuro exitoso en el desarrollo personal y productivo.
- Capaz de efectuar un continuo y particular seguimiento a cada estudiante valorando los diferentes procesos y competencias en la formación de sus estudiantes.
- Ser cuidadosamente pulcro en su presentación personal, donde quiera su presencia refleje la imagen institucional.
- Capaz de demostrar su sentido de pertenencia, participando en todas las actividades que conlleven al desarrollo individual y social de los estudiantes.
- Capaz de descubrir y comprender las diferencias individuales de los estudiantes, ofreciendo asistencia adecuada a través de la elaboración de actividades de nivelación para estudiantes con desempeño académico bajo.
- Persona con mentalidad abierta, crítica y analítica al cambio y a las innovaciones.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Brinda oportunidades a los estudiantes, para que desarrollen sus habilidades y destrezas.
- Maneja y usa (lengua extranjera) como un medio para aprender, conocer otras culturas e interactuar en diferentes contextos

### 3.6.1.3 Perfil del padre de familia

- Se involucra en el proceso educativo de sus hijos, fomentando la autonomía.
- Toma conciencia del proceso evolutivo y formativo de sus hijos, así como de las influencias ambientales.
- Es respetuoso de la individualidad de sus hijos, acompañándolos en el proceso educativo.
- Asume, con todas las consecuencias, su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos/as, en una formación verdaderamente integral.
- Asume una actitud de entrega y de colaboración con el proceso educativo de sus hijos/as, en estrecha colaboración con la institución, comunicándose con directivos y profesores, para informarse sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.
- Ofrece los medios necesarios para que puedan participar en las actividades académicas, científicas, culturales, deportivas y recreativas que deseen, invitándolos a ser fieles y constantes en las actividades elegidas.
- Puntual en el cumplimiento de sus obligaciones y con sentido de pertenencia hacia la institución.



### PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Lidera y asume acciones y compromisos en el beneficio de sus hijos y de la comunidad Educativa.

#### 3.6.1.4 Perfil del directivo docente.

- Persona idónea en su cargo, responsable y respetuosa.
- Asesora los procesos educativos en forma diplomática y respetuosa.
- Lidera en el cumplimiento de las normas, principios y deberes que demanden de la misión. Visión y Filosofía Institucional.
- Responsable con su formación personal y profesional de acuerdo con las exigencias del medio sociocultural correspondiente.
- Tolerante, demostrando su cordura en situaciones críticas para resolverlas de manera acertada y justa, siguiendo el procedimiento establecido.
- Mantiene integrada a la Comunidad Educativa, propiciando las buenas relaciones humanas en un buen clima laboral.
- Vela porque toda la Comunidad Educativa, cumpla a cabalidad con sus respectivas funciones.
- Cumple a cabalidad con el horario establecido y con las funciones inherentes a su cargo.
- Participa en todas las actividades programadas, valorando permanentemente su ejecución.
- Demuestra su sentido de pertenencia a la Institución.
- Apoya a Institución en la participación de todos los encuentros o eventos de carácter técnico, académico, deportivo, social e industrial a nivel interno y externo.
- Responsable por el buen funcionamiento de los talleres y rendimiento académico.



### PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Proyecta a la Institución a través de sus modalidades y especialidad Industrial a la mediana y pequeña empresa, con empresas similares o instituciones de la comunidad en general.
- Propone y lidera proyectos, gestiona recursos, para mejorar el rendimiento de las áreas Académica y Técnica en general y de infraestructura institucional.
- Es pulcro en su presentación personal, donde quiera su presencia refleja la imagen institucional.
- Es Humano en todas sus actuaciones.

#### 3.6.1.5 Perfil del personal administrativo

- Trabaja y es responsable en el cumplimiento de sus funciones del cargo asignado.
- Brinda atención oportuna cuando se requiere de su colaboración.
- Cordial en sus relaciones con los demás integrantes de la Institución, así como con los visitantes.
- Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional, y participa en las campañas emprendidas.
- Demostrar valores éticos, morales, religiosos, sociales y culturales en todas sus actuaciones.
- Manejo adecuado de la tecnología.

#### 3.6.2 Organigrama

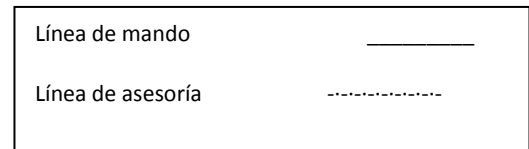
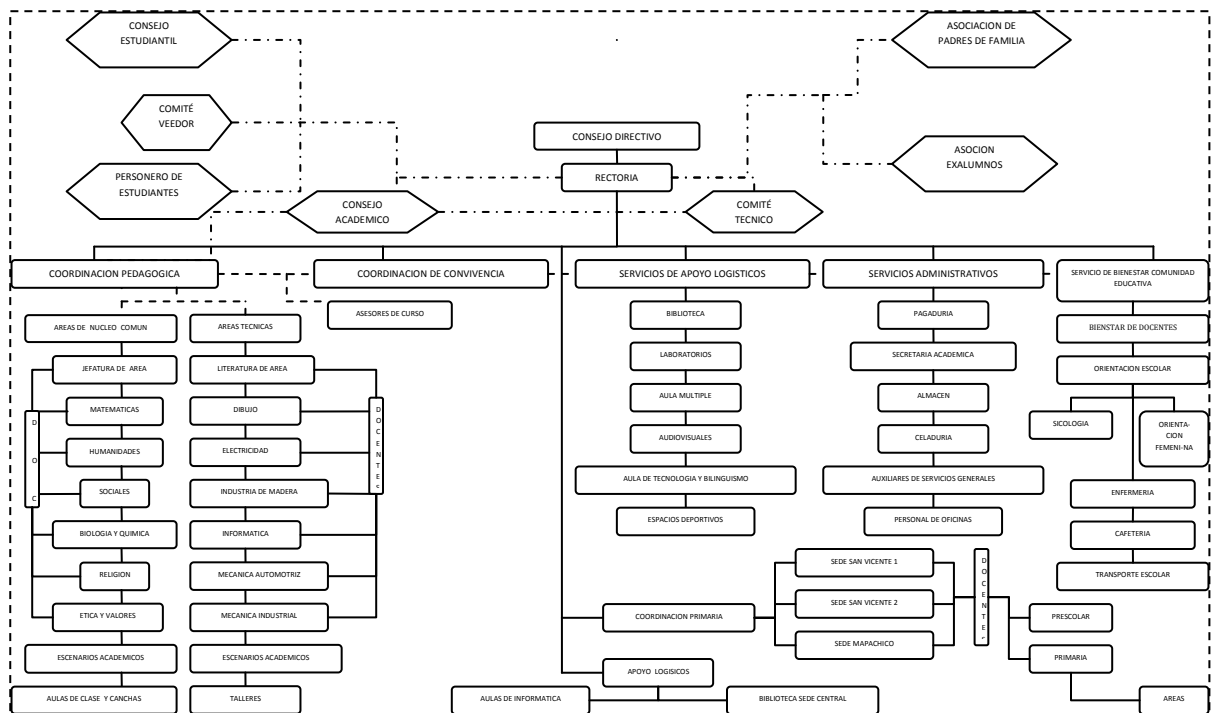
Toda organización debe tener claramente definidas su estructura, sus niveles de jerarquía y sus relaciones de mando y asesoría. Esto debe quedar consagrado en



PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

el diagrama denominado organigrama de la Institución educativa y debe corresponder a los lineamientos de la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios y a la especificidad de la institución como es el ser Industrial.

**ORGANIGRAMA  
IEMTI-PASTO**







## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 3.6.3 Formación y capacitación.

#### 3.6.3.1 Apoyo y estímulo a la investigación.

La investigación educativa es un instrumento que posibilita la construcción de conocimiento y devela el mundo complejo de la escuela. Es la base de la enseñanza y de la formación de los estudiantes que permite al docente, desde la reflexión crítica, la construcción de saber dejando de lado el rol de mediador pasivo entre teoría y práctica. El ejercicio investigativo asumido desde teorías críticas puede dirigir procesos reales de transformación no solo de las prácticas pedagógicas sino de las prácticas sociales inmersas en la Escuela, favoreciendo la democratización del conocimiento en desmedro de las relaciones de poder entre docentes y estudiantes.

La investigación educativa es concebida desde la Institución Técnico Industrial como una actividad rigurosa que pretende construir, explicar o comprender el fenómeno educativo, a la vez que se convierte en un proceso de aprendizaje para quienes participan en ella, permitiendo la cualificación de su profesión y el perfeccionamiento de su ejercicio.

El aula de clase es algo más que el espacio en el que solo se transmiten ideas o pautas de comportamiento. En ella se producen los procesos de socialización como prácticas sociales a través de las interacciones que se establecen y desarrollan en ese grupo social mediadas por el currículo formal que por lo general no se desarrolla linealmente..

Si asumimos el aula como un espacio de negociación de significados, inserto en una estructura cultural y en un escenario vivo de interacciones explícitas o tácitas, de resistencias no confesadas, podría afirmarse que en un escenario surcado por tantos conflictos y contradicciones existen espacios de relativa autonomía que desequilibran la tendencia a la reproducción y la transformación. Es aquí donde cobra importancia un estudio riguroso que permita interpretar y desentrañar realidades complejas sociales en la comunidad educativa que permita reorientar efectivamente el Proyecto Educativo Institucional.

La investigación en el aula se la puede concebir desde dos puntos de vista: a) desde la investigación que hace el docente sobre su propia práctica pedagógica y los procesos de aprendizaje de los estudiantes desde un enfoque holístico o gestáltico, y b) desde la investigación que hagan los propios estudiantes en el afán de construir su propio conocimiento.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

El Proyecto Educativo Institucional asume la investigación como una estrategia que permite desentrañar los complejos procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas técnicas y académicas para mejorarlos.

Se entiende por innovación al cambio intencional y controlado de los procesos de enseñanza y aprendizaje inmersos en contextos económicos, sociales y culturales en continuo devenir histórico. Tal es el caso de la Tecnología, la Información y el desarrollo computacional que obliga a innovar la educación.

En este aspecto, es de mucha importancia el trabajo que desarrolla el docente en el aula de clases, en donde debe esmerarse y experimentar diferentes formas pedagógicas, para que el alumno interiorice y ponga en práctica el conocimiento para su bienestar.

La Institución velará por el apoyo y el estímulo a la investigación destinando cada año un rubro especial para financiar aquellos proyectos que sean escogidos por el equipo directivo de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida este mismo equipo.

Los proyectos de investigación que tengan otras fuentes de financiación como los proyectos ONDAS contarán con todo el apoyo institucional y el Consejo Directivo establecerá un plan de estímulos para aquellos proyectos que hayan sido reconocidos a nivel municipal, departamental, nacional e internacionalmente.

### **3.6.4 Evaluación de desempeño.**

#### **3.6.4.1 Evaluación de desempeño docente.**

Evaluar el desempeño de los docente y directivos docentes, es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de sus responsabilidades en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, previo un seguimiento permanente que permita obtener información válida, objetiva y fiable para determinar los avances alcanzados en relación con los logros propuestos con los estudiantes y el desarrollo de sus áreas de trabajo.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Esta evaluación está referida a la idoneidad ética y pedagógica que requiere la prestación del servicio educativo y tiene en cuenta aquellos aspectos que son propios de las funciones de los docentes y directivos docentes, los cuales se precisan en dos grandes categorías que recogen los saberes, habilidades, actitudes y valores y que se hacen evidentes en los diferentes contextos sociales y económicos:

- El saber que responde a preguntas tales como: ¿Sabe lo que enseña? ¿Sabe cómo enseñarlo? ¿Conoce los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes? ¿Se preocupa por mantenerse actualizado en su área y por conocer y analizar críticamente las estrategias pedagógicas? ¿Conoce cuáles son las estrategias, decisiones o actuaciones más apropiadas para orientar el desarrollo de una organización o grupo de trabajo?
- El hacer, que responde a preguntas tales como: ¿Hace lo que se ha comprometido a hacer en razón del cargo que ocupa en la institución escolar y del lugar que le corresponde como miembro de la comunidad educativa? ¿Utiliza estrategias metodológicas y didácticas propias del área o nivel en el que se desempeña y acordes con las características y contexto de los estudiantes? ¿Es respetuoso y cooperativo en sus relaciones con los estudiantes, con los colegas, con los padres de familia y los demás integrantes de la comunidad educativa?
- El primer objeto de la evaluación corresponde al dominio de los saberes, y el segundo al dominio de los haceres. Pero estos dos dominios se unen en el desempeño e involucran el *ser* del educador. El *hacer* que involucra el *ser* y el *saber* del educador es lo que se ha reconocido como desempeño en el sitio de trabajo.
- En la Institución se adelantará la evaluación del desempeño del personal docente vinculado bajo el decreto 1278 de 2002, de conformidad con las normas que para tal efecto expida el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con lo antes señalado.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

## TITULO IV: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

## 4.1 PROCESO PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

## 4.1.1 Manejo de conflictos

La institución cuenta con una política de mediación escolar contemplada en artículo 12 del pacto de convivencia, que enfatiza la importancia de construir normativas de convivencia y procedimientos de resolución pacífica de conflictos para atender a la complejidad y dinamismo de la convivencia de manera óptima y formativa.

Enfatiza la relevancia de construir con normas y límites claros y conocidos por todas y todos los actores, no para eliminar los conflictos- inherentes al acto de vivir con otros y otras, sino para reducir la arbitrariedad en el manejo de los procedimientos disciplinarios. Visualiza los conflictos como oportunidades de crecimiento tanto para las personas como para el contexto en que se producen, siempre y cuando sean bien abordados, y por ello establece la necesidad de favorecer formas pacíficas de resolución, las cuales requieren del desarrollo de habilidades como la escucha activa, el diálogo, la empatía, asertividad y colaboración, entre otras, integradas al currículum escolar.

**Política de Participación de Padres, Madres de familia** cuyo objetivo central es generar condiciones que favorezcan una relación armoniosa entre la familia y la escuela, y que posibiliten el fomento y el desarrollo de una cooperación de padres y madres de familia, en pos del logro de una educación de mayor calidad.

**Política de participación de docentes:** Sensibilizar la labor del profesor(a) para que se atienda todos los escenarios docentes no sólo en el aula, sino en cada uno de los espacios que componen la planta física de la Institución, que son lugares de encuentro entre pares donde se establecen un gran número de relaciones interpersonales, capacitando en forma gradual primero las mentes que guíen (directivos, docentes,) y posteriormente los que siguen (estudiantes), así ésta se verá rápidamente mejorada, será pacífica y proporcionará el espacio adecuado para su proceso principal que es el aprendizaje.

**Política de sensibilización de la comunidad educativa:** Campaña para una nueva concepción del conflicto: el conflicto como algo inevitable que puede ser una oportunidad para el crecimiento personal y la mejora de las relaciones interpersonales.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

**Política de programas de mediación escolar:** incluyendo la mediación entre iguales donde los mediadores son estudiantes. La mediación ayuda a los alumnos a analizar y resolver sus problemas desde perspectivas constructivas y positivas, atentas y respetuosas con los sentimientos, intereses y posiciones de los demás. Hay que añadir también lo que muchos autores señalan, y es que la mediación escolar se convierte en un medio de prevención que limita el incremento y desarrollo de problemas de disciplina.

Los programas de mediación escolar, además de facilitar la resolución de ciertos conflictos, inciden muy positivamente en la convivencia escolar. En este sentido, Cohen (2005) ha resaltado cómo estos programas mejoran la comunicación entre los alumnos, facilitan la creación de vínculos positivos entre ellos, incrementan sus sentimientos de pertenencia y generan en ellos una mayor sensación de control sobre su propia vida escolar. En todo caso, es fundamental para su efectividad que tanto los mediadores como toda la comunidad educativa conozcan sus principios básicos. A través de la mediación se ayuda a las partes en conflicto a transformar su situación, centrándose el mediador en facilitar el diálogo y evitando todo tipo de imposición.

En este sentido la Institución educativa plantea El proyecto “Alternativas inteligentes para enfrentar los conflictos escolares” se fundamenta en la Constitución Política 1991 artículo 14 de la ley 115 de 1994, artículo 66 Ley 446 de 1998, ley 640 de 2001 y la ley 1098 de 2.006. La propuesta está encaminada a proporcionarle a la institución educativa la posibilidad de tener su propio centro de resolución de conflictos en el cual los líderes encargados de su funcionamiento estarán en capacidad de abordar el conflicto de manera constructiva para que este sea tomado como un reto, como una de las fuerzas motivadoras de la existencia humana, como una causa, un concomitante y una consecuencia del cambio, como un elemento tan necesario para la vida social y escolar, como el aire para la vida humana.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.1.2 Participación de los estudiantes

#### 4.1.2.1 Personero de los estudiantes

En nuestro establecimiento educativo, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el pacto de convivencia.

#### 4.1.2.2 Consejo de los estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursan cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único, entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento.
- c. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que lo atribuya el Pacto de convivencia.

#### 4.1.2.3 Participación recreativa cultural y deportiva

En el ánimo de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, la Institución propiciará la activa participación en eventos internos y externos en recreación, cultura y deporte con el apoyo de Pasto-Deportes y otras entidades.

La Institución establecerá convenios interinstitucionales para fortalecer los diferentes componentes deportivos, culturales y recreativos.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.1.3 Asamblea general de los padres de familia

La asamblea general de los padres de familia está conformada por la totalidad de los padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año, por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.

### 4.1.4 Participación de los padres de familia

1. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
2. Participar en la asociación de padres de familia
3. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.
4. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos.
5. Participar el consejo directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.
6. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos.
7. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para el desarrollo integral.

## 4.2 PROCESO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y PSICOSOCIALES

### 4.2.1 Programas de prevención y atención a riesgos psicosociales

La institución cuenta con un plan de prevención y atención a riesgos psicosociales a través de los programas liderados desde coordinación de convivencia la cual atiende a nuestra población educativa vulnerable por medio de campañas de prevención con estudiantes teniendo en cuenta la problemática de nuestros estudiantes, escuela de padres, asesoría a docentes con la ayuda de profesionales competentes y convenios con otras instituciones como lo es el convenio marco con la Universidad de Nariño.

Este programa pretende favorecer los aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad sobre los riesgos a que están expuestos y crear una cultura del autocuidado y de la prevención.





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.2.2. Programas de prevención de riesgos físicos

En la Institución educativa el programa se lo ha denominado PLAN ESCOLAR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, el cual está enmarcado dentro de una normatividad jurídica que orienta sus acciones; entre estas tenemos:

La directiva presidencial N° 33 de octubre 08 de 1990, donde se orienta para que los lugares de masiva asistencia de personas creen su propio plan de contingencia frente a eventuales desastres.

La directiva Ministerial N° 13 de enero 23 de 1992, la cual exige al sector educativo la incorporación del plan de prevención de desastres y crear conciencia ambiental.

La resolución 7550 de 1994, en la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en cuanto a la prevención de emergencias y desastres, integrando en el Proyecto Educativo Institucional un plan organizado que atienda este tipo de eventualidades; creando el comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares.

El decreto 1743 de 1994, donde se integran el Ministerio del Medio ambiente y el de Educación para solicitar la inclusión del los PRAES (Proyecto Ambiental Escolar), en el PEI, haciendo énfasis en la protección y mejoramiento del medio ambiente.

El decreto 93 de 1998, donde el Ministerio del Interior y de Justicia, adoptan el plan nacional para la atención y prevención de desastres, en donde se integran las políticas, acciones y programas a nivel nacional, regional y local.

El decreto municipal 0258 del 21 de mayo de 2004, el cual modificó la estructura orgánica del Comité Local para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres de Pasto, integrando las comisiones OPERATIVAS, TÉCNICAS Y EDUCATIVA, de la que hace parte la Secretaria de educación Municipal.

Finalmente el decreto N° 0424 del 15 de noviembre de 2007, por el cual se implementa en el municipio de Pasto el **Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres**, de obligatorio cumplimiento; y entre sus objetivos generales plantea:

- Salvar la mayor cantidad de vidas en caso de un desastre.
- Salvar y proteger los bienes materiales de las instituciones educativas y
- Desarrollar mecanismos ágiles y simples para restablecer el normal funcionamiento de la institución.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

Para la construcción y ejecución del Plan Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres se constituirá un comité central integrado de la siguiente manera:

- El director del centro educativo quien a su vez ejerce el cargo de
- Presidente del comité.
- Un coordinador general, designado por el director.
- Tres Docentes de la institución.
- Dos representantes de los estudiantes.
- Un representante de la parte administrativa.
- Un representante de los padres de familia.

Los anteriores integrantes deben liderar las diferentes acciones que se planteen en el Plan.

### 4.2.3 Programas De Seguridad

Por ser una institución de carácter técnico es importante contar con programas de prevención de riesgos físicos y seguridad Industrial. Debido a la constante manipulación de máquinas y herramientas. Es por ello, que cada modalidad técnica tiene su propio manual de seguridad industrial que le permite prevenir en un gran porcentaje los accidentes.

Por lo tanto, se sensibiliza al estudiante en el manejo de la herramienta y las máquinas con toda la protección necesaria para poder manipularlas.

### 4.2.4 Proyectos De Prevención

La institución cuenta con un grupo de docentes encargados de liderar procesos de prevención y gestión del riesgo, quienes orientan a los docentes de las diferentes sedes en el manejo y atención de eventuales amenazas a las que día a día están expuestas por medio de los planes escolares de emergencia y con el apoyo de entidades como La Cruz Roja, La Defensa Civil, Los Bomberos, el Clopad.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.3. PROCESO DE PERMANENCIA E INCLUSIÓN

#### 4.3.1 Atención A Población Con Necesidades Especiales

La Institución Educativa técnico industrial propone el PROYECTO de EDUCACION INCLUSIVA CON CALIDAD, para desarrollar alternativas que permitan educar con calidad y equidad al creciente número de estudiantes que presentan habilidades personales o condiciones culturales diferentes al promedio de la población y en razón de las cuales están excluidas del servicio educativo y de una participación activa en la vida económica, social, política y cultural de sus comunidades.

##### 4.3.1.1 Lineamientos De Política Para La Atención A Poblaciones Vulnerables

El Ministerio de Educación nacional se propone transformar el servicio educativo en magnitud y pertinencia presentando herramientas jurídicas como pedagógicas para orientar aplicaciones de acciones de acuerdo a sus tres ejes de política: Ampliación de cobertura en el sistema educativo de estas poblaciones, permanencia de estudiantes en el sistema, y desarrollar e implementar modelos educativos flexibles.

##### 4.3.1.2 Lineamientos Para Cada Grupo Poblacional

Parten de la identificación caracterización de necesidades educativas de la población objetivo y del marco jurídico específico de cada grupo poblacional.

##### 4.3.1.3 Fines De La Inclusión Inclusiva

- Brindar a toda la población con o sin necesidades el acceso al aprendizaje.
- Brindar participación plena de las diferentes instancias educativas tanto desde lo rural, lo urbano, el desplazamiento y la población marginada.
- Cualquiera que sea el tipo de necesidad educativa ya sea individual o especial, se requiere del uso de estrategias metodológicas que implemente el maestro, además de ajustes curriculares y pedagógicos recursos físicos y humanos y servicios de apoyo.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.3.1.4 Inclusión Educativa.

Es un proceso que le permite al estudiante con necesidades educativas especiales y excepcionalidad, acceder al servicio educativo dentro del aula regular en igualdad de condiciones, oportunidades derechos y deberes que le permita reafirmarse así mismo en forma integral

### 4.3.1.5 Características Principales

El modelo de integración propuesto propende a la atención de los estudiantes en función de sus necesidades específicas dentro de las estructuras propias del proyecto educativo institucional. Sus características centrales son:

- No se discrimina entre personas con o sin discapacidad, la cultura y el género.
- Todos los estudiantes tienen el mismo derecho a acceder a un currículo culturalmente valioso, acorde con su edad y potencialidades
- La concepción del ser humano como ser en constante transformación,.
- La consideración de los docentes como mediadores de los procesos de aprendizaje
- La necesidad de utilizar estrategias y evaluaciones variadas para una adecuada atención de la diversidad.
- La consideración de la familia (participación en el proceso), como agente facilitador y generador de la transferencia de los aprendizajes a la vida cotidiana.

### 4.3.1.6 Perspectiva De Derechos

La atención educativa a las personas con limitaciones o capacidades excepcionales en Colombia se fundamentan en políticas y normas internacionales y convenios reconocida por el gobierno nacional y reglamentaciones propias que se han generado en el país a partir de la Constitución de 1994 y su desarrollo a través de la promulgación de leyes con un fin único de fortalecer los derechos humanos y civiles de cada uno de los colombianos:



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

La Constitución Política de Colombia Arts. 13,16, 15, 44, 47, 54, 68 y 70.

Ley General de educación arts. 1, 45, 46, 47, 48 y 49.

Ley 715 de 2001. En materia de recursos y competencias de los entes territoriales.

Ley 1098 código de la Infancia y la Adolescencia. Art. 42, obligaciones especiales de las Instituciones Educativas.

En lo internacional, Organización de las naciones unidas

En el municipio de Pasto, Resolución 643-1570 de 2003 y 2004.

### **4.3.1.7 Necesidades Educativas Prioritarias:**

- 1- Limitación auditiva
- 2- Limitación visual
- 3- Discapacidad motora
- 4- Problemas de lenguaje
- 5- Hiperactividad
- 6- impulsividad
- 7- déficit de atención
- 8- Autismo
- 9- Maltrato infantil
- 10- Retardo mental
- 11- Capacidades excepcionales y talento.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.3.1.8 Procedimiento:

- Durante los periodos de inscripción para matriculas los padres deben presentar una solicitud por escrito y un informe psicopedagógico para la admisión del estudiante, para ser evaluado en forma diferenciada.
- Un equipo de especialistas y personal idóneo designado decidirá si procede o no, lo solicitado por los especialistas respecto de Adecuación Curricular.
- Será aceptado como válido sólo el informe que tenga directa relación con el área deficitaria que presenta el alumno/a.
- A fin de detectar tempranamente posibles trastornos de aprendizaje los apoderados del nivel 1 ° Básico deberán entregar al inicio del año, una Evaluación de Audición, Visión y Examen Postural de su pupilo, al profesor jefe respectivo.
- Los alumnos/as que requieren Adecuación Curricular, tendrán junto con cada informe de calificaciones, un informe de logros.
- La promoción de los alumnos/as con Adecuación Curricular dependerá de los siguientes aspectos:
- El logro de los objetivos mínimos propuestos, contar con todos los informes del seguimiento por parte de los especialistas requeridos.
- Este informe debe constar con los siguientes requisitos mínimos: Diagnóstico clínico (habilidades de aprendizaje, desarrollo socioemocional y conductual) del alumno/a.
- Especificaciones del tratamiento sugerido.
- Sugerencias para el docente.
- Tiempo estimado del tratamiento (transitorio o permanente)
- Rol del Profesor en la atención de alumnos en estado de (vulnerabilidad) (con NEE)



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Comprender qué se entiende por niños en estado de vulnerabilidad y con NEE, saber el rol que le corresponde frente a ellos y conocer los requerimientos formales que el colegio solicita.
- El profesor jefe o de alguna área, al detectar alguna dificultad durante el proceso de aprendizaje de un alumno/a, debe implementar estrategias de solución:
- Identificar claramente el problema.
- Entrevistar al alumno para conocer cuáles son las dificultades que está enfrentando. Se deberá formalizar un compromiso de acompañamiento, delimitando cuales son las obligaciones y responsabilidades del alumno/a.
- Entrevista con apoderados, para fijar su compromiso en este acompañamiento del alumno/a.
- Coordinación con profesores de asignatura para realizar un trabajo en conjunto.
- De no constatar evolución positiva, el profesor debe informar al grupo de profesionales idóneos en ésta área sobre el alumno, completando una pauta de "Solicitud de Apoyo" y coordinando una entrevista con el profesional del Depto. correspondiente al ciclo del alumno.
- Una vez que el equipo profesional de Psico-orientación haya profundizado en la detección de dificultades, realizando las derivaciones a especialistas externos y coordinando el trabajo con ellos, el profesor debe informarse de las medidas que el equipo de Psico-orientación indique.
- Posteriormente el profesor debe adecuar las instancias de aprendizaje, en cualquier elemento del currículo (objetivos, contenidos, metodologías, evaluaciones), conforme a las capacidades del niño/a y en concordancia con las indicaciones realizadas por el/los especialista/s internos y externos del colegio.
- Presentar al profesional del Depto. de Psico-orientación, las pruebas diseñadas para los alumnos con Evaluación Diferenciada y/o Adecuación Curricular. Estas deben entregarse al menos dos días hábiles antes de la fecha de la prueba, con el propósito de poder analizar el material en conjunto, realizar las correcciones o incorporar las sugerencias.
- Favorecer o fomentar un ambiente de respeto, integración y aceptación en el curso, por el alumno/a con NEE o en estado de vulnerabilidad.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.3.1.9 Actividades:

- El equipo coordinador del proyecto, es el equipo responsable de la planificación, la gestión, la formación, la asesoría y el seguimiento del proyecto.
- El equipo de formadores, es el equipo responsable de liderar el proceso de formación de la Institución.

### 4.3.3 Necesidades Y Expectativas De Los Estudiantes

Reconocer el valor de la educación como elemento básico para construir comunidad educativa y que estas estén involucradas con propósitos comunes para la atención a la diversidad.

#### 4.3.3.1 Expectativas De Los Estudiantes

- Que los recursos con que cuenta la institución, sean accesibles para la comunidad educativa.
- Que los medios que facilitan el conocimiento sean innovadores y que puedan ser utilizados por los estudiantes y que contengan sistemas de comunicación alternativa con condiciones de estilos de aprendizaje y de pensamientos distintos.
- Que la Institución responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.
- Que en la evaluación se tenga en cuenta la satisfacción de la comunidad en el sentido de cumplimiento de sus necesidades y expectativas.
- Que se desarrollen programas con estrategias para la adquisición de valores inclusivos como el reconocimiento y el respeto a la diferencia y a la diversidad, la cooperación y la solidaridad.

#### 4.3.4 Seguimiento A Egresados

La institución desarrollara un proceso sistematizado de seguimiento de sus estudiantes ya sea este en el campo laboral o en las instituciones educativas de nivel superior donde han continuado sus estudios, para valorar si los conocimientos que adquirieron durante su formación de bachilleres en la Institución han sido concordantes de acuerdo a su ocupación social, la institución dispondrá de un banco de datos reales y confiables de la dirección que han tomado los egresados de la IEM Técnico Industrial y con una organización e identidad común, entre los miembros de la Asociación de Egresadas, con valores,





## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

que conforman una unidad de conciencia, que permite establecer vínculos mucho más sólidos de integración y cooperación en la búsqueda constante para el desarrollo socio- económico del municipio, pasando a formar parte activa de las fuerzas productivas; así como en el ámbito de la Educación Superior y social de la Región.

### 4.4. PROCESO PROYECCION A LA COMUNIDAD

#### 4.4.1 Oferta De Servicios A La Comunidad

La INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL ofrece la modalidad de educación en tecnología. En el orden integral la técnica industrial brinda seis especialidades de formación en bachillerato: Mecánica Industrial, Industria de la madera, Mecánica Automotriz, Electricidad y Electrónica, Dibujo técnico, Informática y Sistemas.

Como ejercicio que le permite a la comunidad educativa iniciar su transformación en las políticas, culturales y prácticas para la transformación institucional hacia la inclusión.

Con el programa de manejo del tiempo libre se trabajara en los fines de semana, los días sábados, talleres matemáticos, talleres de lectoescritura, preparación ICFES, PRUEBAS SABER, música teatro, danza y la banda de paz.

Con los padres de familia se dio inicio a la ESCUELA DE PADRES desarrollando temas como pautas de crianza, manejo de autoridad, responsabilidad de los padres con los hijos, la escuela y la sociedad.

Además cuenta con:

- Servicio de biblioteca de lunes a viernes en los horarios de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00
- Uso del aula múltiple y audiovisuales con previa autorización del personal administrativo.
- Uso de los espacios deportivos con previa autorización de los directivos de la institución
- Programas de desayunos y refrigerios del establecidos por el ICBF



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.4.1.1 Características De Oferta De Servicios A La Comunidad:

1. Utilización de estrategias para el conocimiento mutuo de la comunidad.
2. Participación activa de la comunidad en actividades conjuntas.
3. Programa de integración dando respuesta a necesidades y situaciones polémicas y a sus expectativas.
4. Propende mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.
5. Seguimiento y control de los programas y actividades con la comunidad educativa.
6. Promueve el desarrollo el desarrollo comunitario a través de los contactos y convenios productivos de bienes y servicios.

### 4.4.2 Escuela De Padres

La institución cuenta con el proyecto “FAMIFORUM”, que consiste en trabajar en la educación de adultos a través de la participación y para la participación como padres y madres, en espacios que son decisivos para la educación de sus hijos con el ánimo de generar transformación.

Esta focalización en la participación y transformación justifica que el proyecto se fundamente en los siguientes pilares teóricos de Paulo Freire:

- La pedagogía del oprimido
- La pedagogía crítica
- Modelo Dialógico de Educación de Personas Adultas.

El “FAMIFORUM”, se concibe como un espacio de debate e intercambio entre madres y padres, donde todos participan en un mismo nivel de igualdad, y no hay expertos o ponentes sobre temas. No se plantea como un programa de charlas con expertos sino como un programa de temas de interés común para debatir y discutir. Por ello es muy importante la participación de todos los padres y madres de familia de los estudiantes de los grados sextos y séptimos en el proyecto desde el inicio, y especialmente en la propuesta de temas para el debate.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.4.3 Uso De La Planta Fisica Y De Los Medios

La institución pone a disposición de la comunidad educativa algunos de sus recursos físicos, como respuesta a demandas específicas. Tiene programas que permiten a un número reducido de estudiantes a hacer uso de esos recursos como una sala de informática, servicio de biblioteca, de internet en red, de canchas deportivas adecuadas para la capacidad de estudiantes que alberga la institución.

### 4.4.4 Escuelas De Formación Deportiva

Las escuelas de formación deportiva proponen un mejor aprovechamiento del tiempo libre de nuestros niños, niñas y jóvenes con a través de la práctica del fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol, con el fin de favorecer el desarrollo físico, mental y social y así colaborar en la prevención de fenómenos sociales como la drogadicción, la delincuencia, el maltrato, la violencia intrafamiliar, relaciones sexuales prematuras, pandillismo, prostitución entre otros; mediante la recreación y el deporte generando desarrollo social para toda la comunidad.

Se busca la integración por medio del deporte con niños, jóvenes en procesos gratos y enriquecedores para mejorar el conocimiento de sus deberes y derechos, su capacidad de creación el manejo de su libertad y la convivencia social.

Enseñarles la diferencia entre el bien y el mal mostrándoles que los deportes son mas que un simple juego, que la vida puede ser generosa a veces y ofrecerle una segunda oportunidad, que nos preocupamos y queremos que las vidas de los niños sean mejores; creamos una propuesta educativa extra escolar, recreativa para aquellos niños que viven su vida entre escasez, problemas de salud, desnutrición, sin educación, en situaciones de riesgo, maltrato y drogas.

La I.E.M.TECNICO INDUSTRIAL PASTO con el fin de impactar positivamente la calidad de vida de la comunidad educativa, a través de los 80 años, se ha destacado dejando en alto los colores a nivel deportivo municipal, departamental y nacional con las diferentes selecciones de los estudiantes y ha implementado los programas en las modalidades de fútbol, baloncesto, voleibol, contando con un equipo de trabajo constituido por deportistas y docentes, con una misión consistente en la formación de personas antes que de deportistas de alto rendimiento.

El microfútbol se implemento hace unos 20 años dando buenos resultados con los equipos conformados.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### Requerimientos Y Bonificaciones

1. Tienen acceso todos los estudiantes de la I.E.M.TECNICO INDUSTRIAL.
2. El alumno debe tener un buen rendimiento académico.
3. El alumno deberá tener el seguro medico estudiantil.
4. Su participación será compensada con buena calificación en el área de educación física.
5. Si llegare a conformar la selección representativa de la institución se le compensará en un 50% de las horas del servicio social obligatorio.
6. El mejor deportista de cada año será premiado en la ceremonia de graduación.

#### 4.4.5 Servicio Social

El servicio social Estudiantil Obligatorio en la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial es una manera de dar posibilidades a los estudiantes de grados 10 y 11 para que desarrollen actividades formativas dentro de la comunidad educativa con el fin de fortalecer su desarrollo integral.

Este trabajo social está articulado y responde a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

El servicio social se fundamenta en la disposiciones legales: Ley 115/94 Art.66 y Art.97, Propósito y mecanismos generales: Decreto 1860/94 MEN, Art. 39 Reglas generales para organización y funcionamiento: Resolución 4210/96 MEN , Resolución de la Secretaría Municipal de educación y Cultura.

La Institución educativa Técnico Industrial, de acuerdo con las necesidades específicas detectadas, integra la prestación de éste servicio por parte de estudiantes a las líneas de trabajo de la Convivencia Institucional, cuyo propósito fundamental es integrarse a la comunidad , a través del desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención de situaciones de violencia y de vulneración de los derechos de los niños y niñas, contribuyendo de ésta manera al mejoramiento social y cultural de su contexto

El servicio social pretende beneficiar a la comunidad y así formar personas y ciudadanos de bien capaces de afrontar situaciones difíciles y puedan formarse como personas que presten un servicio a la comunidad.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

### 4.4.5.1 Estrategias

- Realización de alianzas Interinstitucionales y/o intersectoriales.
- Estímulo a estudiantes vinculados a proyectos institucionales cuyo propósito fundamental es la representación institucional ante la comunidad educativa.
- Jornadas educativas sobre convivencia escolar
- Participación de estudiantes vinculados al servicio social estudiantil a través de acciones educativas para preservar la sana convivencia en jornadas culturales y deportivas de la comunidad educativa.
- Participación en talleres de capacitación.
- Vinculación de estudiantes en la organización y ejecución de Proyectos institucionales.
- Participación de estudiantes en eventos interinstitucionales.

### 4.4.5.2 Fases

- Organización del equipo institucional responsable de diseñar y coordinar la Propuesta de Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Sistematización de necesidades de la comunidad educativa que pueden ser apoyadas desde el Servicio Social estudiantil.
- Contactar entidades gubernamentales y no gubernamentales para la realización de convenios interinstitucionales.
- Recepción y análisis de propuestas tanto internas como externas.
- Elaboración del Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Evaluación del proceso desarrollado en cada proyecto.



## PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

- Recepción de certificación de cumplimiento del Servicio Social estudiantil, requisito fundamental dentro del proceso de graduación.

### TITULO V: REFORMAS AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Se entiende por reforma al Proyecto Educativo Institucional todo cambio en cualquiera de las gestiones y los apartes que lo componen.

Le compete al Comité permanente de resignificación del P.E.I, estudiar las propuestas de reforma al P. E. I, presentadas por algunos de los órganos de participación o por algún miembro de la Comunidad Educativa que, en su propio nombre, presente la solicitud de reforma.

#### 5.1 PROCEDIMIENTO DE REFORMA

El proceso de reforma del P.E.I, se hará de la siguiente manera:

1. El organismo o miembro de la Comunidad Educativa debe enviar la solicitud a través de Rectoría, al Comité permanente de resignificación del P. E. I, en la cual indique claramente gestión, proceso y subproceso que se desea reformar y los argumentos que motivan la solicitud, la que debe respaldarse con las firmas del estamento a que pertenece de la siguiente manera:
  - El 10% de las firmas para el estamento docente.
  - El 5% de firmas para padres de familia y estudiantes.
  - El 20% de firmas para el personal administrativo.
2. Rectoría, debe convocar al Comité permanente de resignificación del P. E. I, dentro de los siguientes ocho días calendario para hacer entrega formal de la solicitud.



### PROPUESTA DE ESTRUCTURA BÁSICA DE PEI – ITSIM

3. El comité tendrá veinte días hábiles, a partir de la recepción de la solicitud para estudiarla y emitir por escrito un concepto de viabilidad o no.
4. Si el concepto del comité es favorable se somete a consideración de la comunidad educativa, en caso contrario se reintegra la solicitud negada, con los respectivos argumentos al solicitante, quien podrá apelar ante el Consejo Directivo.
5. Si el concepto del comité es favorable y el de la comunidad educativa también; la decisión pasa al Consejo Directivo para su adopción.
6. Si el solicitante una vez negada su propuesta por el comité, decide apelar ante el Consejo Directivo, éste, en caso de aprobarla, deberá someterla a consideración de la comunidad educativa quien tiene la última palabra.

#### **5.2 CONFORMACIÓN Y VIGENCIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE RESIGNIFICACIÓN DEL P.E.I.**

1. Este comité inicialmente es conformado por el rector, los docentes designados por el rector y los designados por el Consejo académico, legalizado mediante resolución emanada de rectoría.
2. A futuro los representantes del comité serán nombrados por el Consejo académico.
3. La vigencia del comité será por dos (2) años consecutivos, a partir del año lectivo 2011.
4. El comité Permanente de Resignificación del P.E.I, creará sus propias funciones y reglamento interno.